Invitarán a Yugoslavia a dar su Opinión Sobre el Tratado con Austria

Contraataca el General Morínigo



AÑO XX. Nº 6891 ★ Santa Fe, jueves 27 de marzo de 1947. Fundado por Don Alfredo Estrada (8 páginas)

Levantó una Restricción

DERRIBAN UN AVION

ASUNCION, 26 (ANS). — Ha causado buena impresión en todos los círculos de esta capital el decreto dado a conocer hoy por el gobierno del general Morínigo derogando el anterior que impuso el estado de guerra en todo el país. Se estima que esa medida ha sido adoptada ante las seguridades de que el gobierno cuenta actualmente con suficientes fuerzas para dominar la revuelta y restablecer el orden. Poco antes de darse a conocer este decreto se había anunciado en forma extraoficial al finalizar la reunión, de la que participaron el presidente Morínigo, el comandante en jefe de las fuerzas armadas coronel Smith y altos jefes del ejército durante la cual se tomó conocimiento, se resolvió enviar cierto número de tropas bien pertrechadas y con toda clase de elementos bélicos en dirección al norte para tratar de contener el avance de las fuerzas rebeldes, que, a estar a las últimas noticias recibidas de las fuentes revolucionarias, avanzan en dirección a Asunción. Se dijo también que el presidente Morínigo discutió ampliamente los planes que le fueron presentados por el coronel Smith para desbaratar la intentona de los rebeldes, y que se mostraba optimista y confiado en el resultado final.

Por otra parte, la radio nacional anunció que el buque Pratagill, de la armada nacional, fué objeto de un ataque por aviones rebeldes que no habían conseguido dar en el blanco. Hizo un nuevo llamamiento a la población para que aguardara confiada la campaña que ha emprendido en forma enérgica el general Morínigo para aplastar a la "tiranía comunista que quiere invadir el suelo paraguayo".

MARCHAN SOBRE ASUNCION

RIO DE JANEIRO, 26 (ANS). — Las fuerzas revolucionarias han iniciado su marcha sobre Asunción. Así lo anunció la radio de las fuerzas rebeldes de Pedro Juan Caballero.

"La Voz de Amambay", en una transmisión que fué captada en la ciudad brasileña de Punta Porá.

Estas fuerzas avanzan, agrega la información, sobre la capital en forma de abanico. La radio rebelde afirma que con las municiones y las fuerzas del Chaco sus tropas han aumentado considerablemente y que ahora es posible dar armas a los voluntarios que afluyen en gran cantidad.

LA CONTRAOFENSIVA

ASUNCION, 26 (ANS). — Se ha anunciado oficialmente que las tropas leales al gobierno del general Morínigo han comenzado una ofensiva contra los insurgentes en la zona de Ibanobo al sur del centro revolucionario de Concepción que está a unos 200 kilómetros de la capital, Asunción.

Comanda a las tropas del gobierno el teniente coronel Ortigoza que cuenta con caballería, infantería, artillería y aviación. Una irradiación hecha anteriormente por la radio que los rebeldes tienen en Concepción anunciaba que los insurgentes avanzaban rápidamente sobre la capital del Paraguay.

Por su parte, una declaración del cuartel general militar de Asunción decía que los rebeldes eran contenidos firmemente en todos los puntos. El gobierno del general Morínigo publicó esta tarde un decreto aboliendo la ley marcial que se impuso al estallar el movimiento a principios de mes. (Una transmisión de la radio brasileña Tupí captada en Buenos Aires dice que uno de los aviones de los rebeldes cayó cerca de Capitán Bado. Añadió que otro aeroplano rebelde resultó con averías).

Líderes Obreros Visitan a Perón

BUENOS AIRES, 26 (ANS) — En horas de la tarde de hoy, la C. D. en pleno de la Confederación General del Trabajo, presidida por el secretario general de dicho organismo, señor Aurelio Hernández, a la que acompañaban algunos delegados que han regresado a la Capital Federal para informar respecto a la labor que han realizado en las provincias entrevistaron en su despacho al primer mandatario, general Perón.

Durante la entrevista que se prolongó desde las 17 hasta las 20, los citados dirigentes pusieron en conocimiento del presidente de la República que el día 20 del cte. la C.G.T. había alcanzado la cifra de un millón de afiliados y que se acercaba velozmente a la de un millón y medio. Expresaron igualmente al Gral. Perón que este vuelco lo atribuían a la intensa evolución revolucionaria y peronista de las masas laboriosas argentinas de la ciudad y del campo que ven concretados sus ideales en la labor de las nuevas autoridades de la Confederación General del Trabajo.

EL SENADO CELEBRO AYER UNA REUNION

Un Plazo Ha Prorrogado

LLEGARON POLIZONES

BUENOS AIRES, 26 (ANS) — A las 18 se reunió el Senado en sesión de Tribunal para considerar el pedido de la comisión acusadora de los miembros de la Suprema Corte de Justicia en el sentido de que se prorrogara el plazo fijado para la presentación del alegato hasta el 9 de abril.

Apoyó el pedido el señor Herrera, siendo acordado por unanimidad.

Inmediatamente después el tribunal levantó sus deliberaciones.

Seguidamente se inició la sesión pública y luego de realizarse la lectura de los asuntos entrados el cuerpo consideró y aprobó el despacho de la comisión de Negocios Constitucionales en la cuestión elevada por el señor De la Zerda contra el diputado provincial santiagueño Infante. El dictamen expresa que no hay razón para plantear una cuestión de esa índole y aconseja que el asunto pase al procurador fiscal para que en todo caso inicie las acciones judiciales a que hubiera lugar.

También aprobó, quedando convertido en ley, el proyecto del Poder Ejecutivo sobre organización bancaria. Luego sancionó un crédito de 200.000 pesos para la imprenta del Congreso y por último el cuerpo se pronunció favorablemente sobre la iniciativa del Poder Ejecutivo creando el seguro aeronáutico comercial. Ambos proyectos deberán ser tratados por Diputados.

A las 18.50 el Senado levantó la sesión.

LLEGARON NUMEROSOS POLIZONES

BUENOS AIRES 26 (ANS). — A bordo de los vapores "Cabo de Hornos" y "Argentina" que arribaron hoy al puerto local llegaron 22 polizones. Tres de ellos subieron a la nave española en Barcelona y los diecinueve restantes se embarcaron clandestinamente en Génova.

Entre ellos figura un matrimonio joven de recién desposados que en esta forma original han cumplido su viaje de bodas.

Por una disposición especial de las autoridades, los polizones fueron alojados en el Hotel de Inmigrantes en lugar de ser enviados al Depósito de Contraventores de la Isla Demarchi.

Todos ellos quedan a la espera de la resolución que determine el gobierno sobre la posibilidad de que puedan permanecer en el país.

La Sra. de Perón Recibe a Obreros y Emp. Públicos

La esposa del primer magistrado, doña María Eva Duarte de Perón, con la delegación de empleados y obreros de la Casa de la Moneda que la visitó en su despacho de la Secretaría de Trabajo y Previsión

HAY AUMENTOS EN EL PRECIO DEL GANADO

Anunció el Bco. Central

ACTITUD DE MIRANDA

BUENOS AIRES, 26 (ANS). — El Banco Central de la República dió a conocer el siguiente comunicado:

"Con respecto al reportaje que le hizo un agente extranjero para distintos diarios del país y del exterior, el presidente del Banco Central aclarando que se ha deslizado un error en las cifras que él aparece atribuyendo al Consejo Internacional de Trigo en Washington, como base de la discusión para la Conferencia Internacional en Londres.

"El presidente del Banco Central no dijo que esas cifras equivalían a 28 pesos argentinos, sino aproximadamente a 16 pesos argentinos, como precio máximo de exportación de trigo para la República Argentina".

PRECIOS DEL GANADO

BUENOS AIRES, 26 (ANS). — El Banco Central de la República dió a conocer un comunicado en el que informa que desde anteayer, las empresas frigoríficas están abonando a los ganaderos los precios que se transcriben seguidamente, fijados en la resolución del presidente del Banco Central de la República del 30 de diciembre de 1946:

Reses de novillo, por kilogramo de carne limpia, tipo J. $ 0,8366 en estancias y $ 0.8288 en los mercados de Liniers y Rosario; tipo U. 1: $ 0.7893 y 0.7815; U. 2 y N.: $ 0.7715 y 0.7636; tipo T 1: $ 0.7786 y 0.7702, tipo T. 2: y A.: $ 0.7039 y 0.6975, respectivamente.

Con respecto a las tropas de novillos ya adquiridas a partir del 1o. de octubre ppdo. y antes del 24 del corriente, las empresas procederán a reajustar las correspondientes liquidaciones, de acuerdo a los precios precedentemente transcriptos. Es decir abonarán las diferencias con efecto retroactivo.

PREOCUPA A MIRANDA UN PROBLEMA

BUENOS AIRES, 26 (ANS). — El presidente del Banco Central, señor Miguel Miranda, consideró hoy con el secretario de Industria y Comercio, señor Lagomarsino, y el presidente de Y.P.F. las medidas que serán adoptadas por el P. E. para asegurar el abastecimiento de combustible indispensable para el traslado de la próxima cosecha de maíz.

También se estudiaron algunas sugerencias prácticas para aumentar la producción de nafta en la Argentina.

Otra información del Banco Central da cuenta que el organismo dispuso la inmediata consideración del problema tabacalero, a fin de hallarle al mismo, en el más breve plazo posible, una adecuada solución.

Como las mejoras de salarios acordadas han repercutido hondamente en el desenvolvimiento de la industria tabacalera, el señor Miranda ha encargado al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio que en la solución que se estudia se contemple de una manera integral y armónica el problema planteado.

... pios de transporte de conducir la cosecha de sus productos personalmente por los familiares o por el personal permanente.

Los Despachos Sobre una Denuncia Tratáronse Ayer

LOS CONSIDERO LA CAMARA DE DIPUTADOS

BUENOS AIRES, 26 (ANS). — Con la presencia de 82 de sus miembros inició sus deliberaciones a las 16.15 la Cámara de Diputados. Luego de darse lectura a los asuntos entrados, el cuerpo concedió licencia a 33 de sus miembros con goce de sueldo.

De inmediato el señor Martínez Guerrero presentó un proyecto de resolución propiciando la construcción del puerto de San Clemente, provincia de Buenos Aires, que fué destinado a la comisión respectiva. Inmediatamente después el señor López Serrot presentó una iniciativa por la que se designa una comisión especial integrada por nueve miembros del cuerpo para que estudie y proponga todas las leyes necesarias para solucionar en el término de treinta días el problema de la vivienda. El diputado Colom propuso que la iniciativa fuera tratada sobre tablas, temperamento que fué apoyado por todos los sectores. El proyecto fué aprobado en general, pero cuando iba a considerárselo en particular expiró el tiempo reglamentario y el asunto debió ser postergado para mañana.

Seguidamente y después de un diálogo entre los legisladores Leopoldo Zara, radical, y de la Torre, peronista, el señor Albrieu solicitó preferencia para que se trataran mañana las leyes de financiación del Plan Quinquenal, pedido que no prosperó. Correspondió entonces tratar los despachos producidos por la comisión especial que estudió las anormalidades denunciadas por el ex-legislador Agustín Rodríguez Araya en los permisos de exportación.

El de la mayoría fué informado por el señor Camus, quien señaló que la comisión había procurado establecer la veracidad de las denuncias que motivaron su creación. Manifestó que del examen extractivo y sereno de todas las actuaciones producidas había quedado documentada solamente la inconsistencia total de las denuncias. Dijo luego que la comisión había trabajado a conciencia, con afán y honestidad, sin invadir jurisdicciones pero procurando establecer la verdad reuniendo a tal efecto todos los detalles que pudo lograr para hacer luz en la denuncia. En consecuencia, sostuvo el orador, la mayoría de la comisión había suscrito el dictamen desestimando las denuncias por infundadas y mandando archivar las actuaciones.

Luego habló extensamente el señor Rubino para informar el despacho de la minoría, y a continuación lo hizo en el mismo sentido el Sr. Santander, del sector radical. A las 22.30, la Cámara levantó la sesión pasando a cuarto intermedio hasta mañana a las 8.30.

CONSIDERAN EL TRABAJO AGRARIO

BUENOS AIRES, 26 (ANS). — Una sesión conjunta celebraron esta mañana las comisiones de legislación agraria y legislación del trabajo de la Cámara de Diputados de la Nación considerando el proyecto de ley venido en revisión del Senado sobre salarios mínimos a regir en la recolección, trilla y manipulación de cereales, legumbres y semillas, estableciendo derecho inalienable del agricultor de participar él y su familia en todas las labores agrícolas de su respectiva chacra.

Además se aprobó un artículo que establece la libertad del agricultor cuando posea medios pro...

Un Boycot Piden Contra los Productos Ingleses

LO RECLAMA LA IRGUN LEUMI

JERUSALEN, 26 (ANS). — La Irgun Zvai Leumi pidió un boycot judío en todo el mundo a los productos británicos en medio de rumores de que la organización de oposición clandestina judía había proclamado una "tregua" en su campaña "terrorista" contra los británicos y que actualmente está concentrando su acción a la política.

Un informe recibido en Jerusalén dice que la "tregua" se ha decretado para permitir a la organización clandestina "reagrupar sus fuerzas".

La campaña irgunista por medio de hojas sueltas se ha intensificado. Proclamas y carteles critican a la organización Haganah, más moderada, por su política de "moderación y derrotismo" al tratar de eliminar las carreras de inmigración para los inmigrantes judíos en Palestina. Otras hojas sueltas atacan a las fuerzas británicas por quedarse en un país hostil y recomendándoles cómo deben "evadir" la lucha con las unidades de la resistencia clandestina. El ejecutivo de la agencia Judía acordó por votación convocar una reunión de emergencia del consejo general sionista bien en los Estados Unidos o en Palestina.

DENUNCIA DE UN PERIODICO

El ejecutivo, después de una reunión de seis días, también dió instrucciones a sus seis miembros norteamericanos para que trazen planes en relación con la presentación del problema de Palestina ante las Naciones Unidas.

La edición del periódico hebreo diario de Tel Aviv "Devar" publica la sorprendente declaración de que el registro de la oficina árabe en Wáshington fué ordenado por los agentes federales a petición de la legación de Saudi Arabia por mediación del departamento de Justicia. Citando una fuente usualmente digna de crédito el periódico dice que Saudi Arabia se encuentra muy celosa del gobierno de Iraq que es el que en su mayor parte sobre los gastos de las oficinas árabes en Cairo, Londres y Wáshington.

Agrega el periódico que Emir Saud, hijo del rey Ibn Saud, dejó instrucciones antes de salir de los Estados Unidos recientemente, para que la legación se acercase al departamento de Justicia a fin de examinar los archivos de la oficina árabe en Wáshington. Mientras un despacho recibido de Roma dice que la policía italiana ha custodiado a cuarenta y dos judíos extranjeros, después que un grupo de judíos penetró y causó daños en las oficinas de las organizaciones de refugiados judíos en Roma.

Sobre el Tópico de una Entrevista, Concuérdase

LONDRES, 26 (ANS). — Los diarios ingleses concuerdan unánimemente en decir que las conversaciones habidas en Moscú entre los señores Bevin y Stalin, versaron especialmente acerca del tema de la revisión del tratado anglo soviético.

Bevin Concuerda con Rusia: La Paz Debe Ser Suscripta por el Gobierno Alemán

MARSHALL INSISTE EN LA REALIZACION DE UNA CONFERENCIA AMPLIA

MOSCU, 26 (ANS). — He aquí el resultado de la sesión de cuatro horas y 45 minutos celebrada esta noche por los ministros del exterior de los cuatro grandes:

1o.) Se acordó invitar a Yugoeslavia a exponer sus puntos de vista sobre el tratado con Austria, aunque Inglaterra se reservó su opinión en lo referente a tratar la cuestión de Trieste. Los ministros estuvieron acordes en que si se invita a Yugoslavia a tratar los asuntos de Trieste, debe invitarse también a Italia.

2o.) Se trasladó a los delegados la cuestión de al China debe ser o no una de las potencias que inviten para la conferencia general de paz.

3o.) Bevin declaró estar acorde con Molotov respecto a que el tratado de paz debe ser firmado por un gobierno alemán, en vez de ser ratificado por un plebiscito del pueblo como propuso Marshall.

4o.) Rusia retiró su objeción a discutir la propiedad de los que aparecen como bienes alemanes en Austria y este asunto se discutirá mañana. En relación con esto llegaron hoy a Moscú los delegados austríacos invitados a ese fin presididos por el ministro del exterior Gruber.

5o.) Marshall insistiendo en su tesis de que deben participar en la conferencia de paz todos los aliados que declararon la guerra a Alemania, citó el ejemplo de México y Canadá.

6o.) Los cuatro ministros estuvieron acordes en que debían eliminarse las discusiones bizantinas sobre cuestiones de procedimiento.

DEBATE BIZANTINO

MOSCU, 26 (ANS). — La reunión de hoy del consejo de cancilleres, que duró cuatro horas y cuarenta y cinco minutos, estuvo enfrascado en "un debate bizantino" sobre detalles de procedimiento, sin tomar acuerdo alguno.

Los cuatro ministros sin embargo, manifestaron indistintamente que debía irse al grano, y que la conferencia "no debe convertirse en una sociedad de debates".

En apoyo de la tesis de que las pequeñas potencias deben participar en la redacción del tratado con Alemania, origen de las discusiones, Marshall citó como ejemplo a México y al Canadá. Señaló que el Canadá puso un millón de hombres sobre las armas, de los cuales cuatrocientos mil estaban listos a entrar en acción en 1941 y recordó la contribución de Canadá en el patrullamiento del norte del Atlántico y las cien mil bajas que sufrió en el conflicto y los diecinueve mil millones de dólares que le costó la guerra. Igualmente señaló que aunque México no envió fuerzas armadas en cantidad substancial a los campos de batalla, ayudó grandemente a la victoria, especialmente en el campo económico, mandando obreros a los EE.UU. lo que permitió que Norteamérica dispusiera de más hombres para sus fuerzas armadas.

Marshall luego agregó: "Hechos de esta clase no pueden ser ignorados al seleccionar a nuestros asociados para trabajar con nosotros en la preparación de la paz".

Marshall propuso que el consejo de ministros del exterior diera instrucciones a sus delegados para que incluyan como participantes en la conferencia general de información y consulta, a todos los países que declararon la guerra a Alemania y concertasen la participación de un número conveniente de otros estados aliados en las comisiones de trabajo" para de ese modo reconocer la contribución que nuestros aliados hicieron en tiempo de guerra y obtener el beneficio de su cooperación en la preparación de la paz".

DECLARACION DE BIDAULT

Ernest Bevin, el secretario del exterior británico, apoyando a Marshall dijo que no aceptaría plan alguno que colocase a los dominios británicos en una posición de inferioridad y recordó a Molotov que los dominios por su libre voluntad declararon la guerra a Alemania en 1939.

George Bidault, el ministro del exterior, francés, declaró que Francia siempre ha sido partidaria de una amplia participación de las pequeñas potencias mencionando específicamente a Bélgica, Holanda, Checoeslovaquia y Polonia. Bidault inmediatamente asumió la posición tradicional francesa de tratar de reconciliar el desacuerdo entre Rusia y las potencias occidentales, presentando una nueva proposición en la que declara que es necesaria una rápida solución. La proposición francesa sugiere que se divida a los países aliados en dos categorías: aquellos que participaron en la guerra con fuerzas armadas y los que declararon la guerra pero hicieron una contribución menor. Estos últimos participarían en la conferencia de información y consulta y no en las comisiones de trabajo de la conferencia general de paz.

El ministro del exterior soviético Molotov propuso entonces que el plan del ministro Bidault se trasladase a la comisión de delegados que actúa con carácter de organismo coordinador. Entonces Marshall citó los casos de Canadá y México y se enfrascó con Bevin en un debate sobre si el consejo de ministros del exterior en su reunión de Nueva York había decidido o no que dieciocho naciones aliadas participarían en la conferencia de información y consulta, o si esas dieciocho naciones han de ser o no las únicas que participen en la conferencia general de paz, sobre Alemania.

Intervino Molotov para defender esta última tésis, mientras Marshall y Bevin se mantuvieron firmes en la primera. Sin llegar a una decisión sobre este punto se suscitó un debate incidental sobre si el consejo debería discutir el informe de la comisión de coordinación de los delegados parte por parte o si debía esperar a que el informe se terminase totalmente. Molotov pidió que se discutiese por partes y Bevin insistió en que se esperase a que la comisión finalizara su informe (Esta comisión integrada por delegados de los ministros del exterior tiene la misión de estudiar los planes presentados por los cuatro ministros respecto al futuro económico y político de Alemania, a fin de determinar los puntos de acuerdo y desacuerdo existentes en dichos programas e informar al consejo).

DECLARACION DE MOLOTOV

En la discusión entre Marshall y Molotov sobre qué potencias deberían ser invitadas a participar en la redacción del tratado con Alemania, Molotov declaró que las discusiones "no deben convertirse en una sociedad de debates", defendiendo la "responsabilidad de las cuatro potencias" como se estableció en Potsdam.

Marshall, por su parte, mantuvo su insistencia norteamericana en que todos los estados que declararon la guerra a Alemania deben participar en la conferencia. [illegible] ... Bevin ... "una sociedad de debates" ... [illegible] ... por escrito.

Marshall, refiriéndose también a los debates sobre cuestiones secundarias, habló como soldado contra lo que él ha llamado "guerra de trincheras diplomática en la conferencia de Moscú" y pidió que los ministros dejen de discutir sobre detalles de procedimiento y vayan al grano. Esta expresión de impaciencia de Marshall se produjo poco antes de terminar una de las más prolongadas sesiones del consejo: cerca de cinco horas sin decisión alguna de importancia.

Uno de los miembros de la delegación francesa describió también la reunión de hoy como "puramente bizantina", indicando que los ministros se e[illegible] ... en las complejidades del debate de asuntos menores. En resumen, los temas tratados hoy se limitaron a dos. El primero, la proposición de Molotov de que se invite a Yugoeslavia a exponer sus puntos de vista en la redacción del tratado con Austria y los problemas financieros relacionados con Trieste, y el segundo, la cuestión de procedimiento sobre qué países deben ser invitados a participar en la redacción del tratado con Alemania y si China debe figurar entre las potencias que convoquen a la conferencia.

Después de haber estado los ministros debatiendo inútilmente las cuatro horas y tres cuartos sobre detalles de procedimiento, especialmente sobre la participación de las pequeñas potencias, Marshall hizo su advertencia implícita de que el éxito de la conferencia estaba poniéndose en peligro. Marshall dijo: "Francamente, me parece que estamos enredándonos en graves complicaciones sobre asuntos que no son por sí de gran importancia y que estas complicaciones hacen que la posibilidad de un progreso razonable en nuestras negociaciones sea desilusionadamente muy remota".

En los círculos de la delegación soviética se interpretó la frase de Marshall como aplicable principalmente más a las discusiones sobre cuestiones de procedimiento, que a la conferencia en general.

Condenan a Muerte a un ex Secretario de Petain

VERSAILLES, 26 (ANS). — El ex-secretario general del gobierno de Vichy, Jacques Guerard, fué condenado a muerte por contumacia.

Los Protocolos de un Acuerdo Publicaránse

LONDRES, 26 (ANS). — El texto de los acuerdos y de los protocolos de Yalta y de Potsdam será publicado mañana bajo forma de libro blanco.

H. SPAAK FORMULO UNA DECLARACION

BRUSELAS, 26 (ANS). — A continuación damos los principales párrafos de la declaración ministerial leída en la Cámara por el primer ministro señor Spaak.

"No ha habido ningún acuerdo fundamental entre los socialistas y los social demócratas con respecto a la cuestión real. El derecho de voto será acordado próximamente a las mujeres. El gobierno proseguirá su obra de saneamiento financiero y político, y la política monetaria seguida desde la liberación. El estatuto del Banco Nacional será modificado en el sentido de independencia de ese organismo con respecto a los intereses privados. Será mantenida la política de precios y salarios: baja de precios y bloqueo de sueldos.

DAIREN HABRIA SIDO ENTREGADA A "ROJOS"

NANKING, 26 (ANS). — En las esferas gubernistas chinas se teme que la ciudad de Dairen haya sido entregada por los soviéticos a las bandas armadas comunistas chinas. Se hace notar que a pesar de que Rusia informó que Dairen quedaba a la disposición de los chinos, las autoridades del gobierno de Nanking no han podido aún tomar posesión de esa plaza, aunque ahora la situación creada en Dairen es considerada esencialmente como un problema interno chino.

Informan Sobre Gastos Efectuados en Grecia

LONDRES, 26 (ANS). — [illegible]

"Tan sólo [illegible] ... —prosiguió el ministro— [illegible] ... No desesperamos por esto, [illegible] ... al establecimiento de la paz en un país atormentado. No pedimos ayuda financiera, sino simplemente que cesen ciertas intervenciones injustificadas que tienen únicamente por objeto atizar nuestras luchas intestinas".

CONTRIBUYE LA UNION A LA LUCHA ANTIAFTOSA

WASHINGTON, 26 (ANS). — [illegible] ... proyecto de ley para proporcionar nueve millones de dólares como participación de los Estados Unidos para ayudar a México a combatir la epidemia de fiebre aftosa en el ganado. El Senado aprobó por unanimidad el proyecto aprobado por la Cámara y se envió a la Casa Blanca para la firma por el presidente Truman.

Según un acuerdo conjunto mexicano-norteamericano, México contribuirá aproximadamente con la misma cantidad para emplearla en combatir la epidemia que afecta al ganado mexicano. Los ganaderos norteamericanos habían advertido que esta medida debía tomarse para impedir la propagación de la epidemia al ganado norteamericano.

PROGRESAN LAS TROPAS DEL GOBIERNO CHINO

NANKING, 26 (ANS). — Las fuerzas gubernamentales progresan en la provincia de Shantung, donde ocuparon dos ciudades importantes en los días de ayer y hoy. También progresan en la provincia de Shensi, donde tras de haber ocupado Yenan rechazan a los comunistas hacia el norte en dirección al río Amarillo.

Se informa asimismo que los comunistas atacan Tsupaha a 280 kilómetros al oeste de Mukden, pero que la acción es favorable a las fuerzas gubernamentales.

Wallace Atacó el Plan de Mr. Truman

NUEVA YORK, 26 (ANS). — El ex vicepresidente y ex secretario de Comercio norteamericano, H. Wallace, levanta hoy nuevamente su voz desde las columnas del semanario político "New Republic" que él dirige, para atacar el plan del presidente Truman de ayuda a Grecia y Turquía. Dice que "al soslayar el presidente Truman, el mecanismo de las Naciones Unidas en favor de la acción unilateral, su actitud ha producido incertidumbre y desilusión en todo el mundo".

Señala que el ejecutivo norteamericano no ha pedido a la legislatura que adopte una grave decisión sin el beneficio de una documentación adecuada y sin tiempo para discurrir al respecto. Añade que ya empieza a circular la especie proveniente de fuentes "bien informadas" de que después de Grecia y Turquía, el gobierno norteamericano proyecta solicitar autorización para auxiliar a Hungría y Corea, y que se habla de otorgar un nuevo empréstito de mil millones de dólares al régimen de Chiang Kai Shek. Hace notar Wallace que él ni es "aislacionista" ni quiere que se abandone la ayuda al exterior para fines de reconstrucción, y añade que "en momentos de crisis y miseria internacional nuestra política no puede consistir en impedir que se tomen medidas sino en insistir que los pasos que Norteamérica dé al respecto, sirvan para reforzar la UN y la democracia". Contrario al programa propugnado por Truman, Wallace propone uno suyo, a saber: "1o. Se facilitará directamente a Grecia fondos norteamericanos para el auxilio social pero con la condición de que el empleo de los mismos esté fiscalizado.

2o. No se entregarán fondos para la reconstrucción de Grecia a menos que su gobierno efectúe una honda transformación de su sistema político y social.

3o. Prohibición de conceder préstamos para fines militares o a gobiernos que no son democráticos. No se dará para ello ni un solo centavo.

4o. Los fondos para propósitos de reconstrucción serán facilitados a través de los organismos internacionales y deberán ser fiscalizados por representantes de la UN".

Recuerda que "tanto los norteamericanos como otros pueblos han pedido que la piedra angular de la política exterior norteamericana sea la UN. Otros países, según Wallace, tienen las mismas necesidades de Grecia y Turquía, Bulgaria, Yugoeslavia, Rumania, Polonia y Hungría, "que están dentro de la órbita de influencia de Rusia".

Indica que Estados Unidos es la única nación que puede ir en ayuda de dichos países, pero solo "dentro del marco de un amplio plan de las Naciones Unidas". Sugiere el ex vicepresidente la formulación de un plan económico de [illegible] años para la industrialización de toda la zona que abarcan dichas naciones. "Este plan —manifiesta— podría exigir una inversión de 800 millones de dólares al año, pero su resultado sería la eliminación de la agitación en uno de los puntos de más desasosiego del mundo". Llama la atención a la función del Banco Internacional diciendo que esa institución "actuando con una carta constitucional más liberal y colaborando más estrechamente con el consejo económico y social de la UN, podría facilitar fondos para la reconstrucción".

Pero señala que en cuestión de préstamos el Banco Internacional no deberá regirse por las normas que imperan en Wall Street sino pensando en la [illegible]

Debe Ser Contemplado el Problema de la Vivienda

En nuestra ciudad, uno de los problemas sociales, que está reclamando pronta solución, es el relativo a la vivienda obrera, dado que en la actualidad, la falta de locales adecuados para albergar a las familias de trabajadores, no satisfacen las necesidades más esenciales, ni se hallan en condiciones de ofrecer para el futuro, las mejoras que las circunstancias exijan. Los intentos llevados a cabo en nuestra capital, no han contemplado la situación real del problema y así es como actualmente, existen zonas obreras donde el rancho insalubre es la única defensa para los hogares proletarios. Las viviendas construídas en la zona oeste, no han resuelto el problema y la falta de visión del aspecto social y hasta arquitectónico, se manifestó en las construcciones levantadas en el llamado Barrio "Farrell", las que al poco tiempo de ser habilitadas, se hallaban en pésimas condiciones de habitabilidad. Eso señala, la carencia de un estudio serio, detenido y concreto y además, muestra como se ha querido resolver una situación, utilizando materiales de inferior calidad y ubicando las viviendas en lugares inadecuados, expuestos constantemente a las inundaciones.

Una de las formas de encarar la solución efectiva, es realizando estudios amplios, en los que se contemplen cada uno de los aspectos relativos al problema de la vivienda obrera, tales como la ubicación de las zonas destinadas para la edificación, los materiales adecuados y la distribución racional y lógica de las construcciones; para que después no se efectúen experimentos, que al plazo de pocos años, sean únicamente, la expresión de la ruina y de la incomodidad. En nuestra ciudad, principalmente en la zona norte, hay lugares amplios que pueden ser destinados para el levantamiento de barrios obreros, que podrían ser adquiridos por el gobierno provincial, el que a su vez, tendría a su cargo la financiación de las obras, cuyas viviendas, serían entregadas a las familias obreras mediante el pago de cómodas cuotas mensuales y no en calidad de limosna.

La materialización de proyectos de esta naturaleza, basados en la construcción de barrios jardines o parques, vendrá a solucionar el problema de la vivienda y contribuirá a la eliminación del conventillo, que es una de las expresiones más regresivas en lo que a materia de habilitaciones insalubres se refiere.

Hay que incorporar cuanto antes un régimen decoroso e higiénico a todos los hogares proletarios santafesinos, que actualmente — están vegetando en ranchos miserables—, que son focos permanentes de abandono y de decadencia física y moral al mismo tiempo.

EL INGRESO DE MEDICOS EN LA GEND. NACIONAL

A fin de llenar vacantes en la Gendarmería Nacional, se ha resuelto llamar a concurso de doctores en medicina, que ingresarán con el grado de Segundo Comandante Médico de Gendarmería Nacional (categoría de oficial).

Los interesados que deseen participar del concurso de referencia deben reunir las siguientes condiciones:

Ser argentino, nativo o por opción. No tener más de 33 años. Haber cumplido con las leyes del servicio militar. Presentar diploma correspondiente a la especialidad. Aprobar las pruebas teórico-prácticas de la misma. Ser considerado apto por la Junta Médica. Presentar certificado policial de buena conducta, extendido por la Gendarmería Nacional. Acreditar antecedentes intachables de moralidad, educación y cultura general. Formular solicitud correspondiente en papel sellado nacional de dos pesos m|n.

La asignación mensual será, en sueldo y demás emolumentos, de $ 1.050.00 y los candidatos, a su ingreso, serán destinados para prestar servicios en los Territorios Nacionales.

La inscripción se cerrará indefectiblemente el día 10 de abril del corriente año.

Por datos e informes, dirigirse por carta o personalmente a la Dirección General de Gendarmería Nacional (IIa. División Personal), sita en la calle San Martín 274, Buenos Aires.

ALTURA DE LOS RIOS

Informó ayer Telecomunicaciones que la altura de los ríos era la siguiente: Corrientes 5.70; Itá Ibaté 4.90; Itaembé 3.71; Iguazú 34.37; Posadas 4.01; Bermejo 4.81; Formosa 3.72.

La Asistencia Pública de Santa Fe y la Incapacidad del Gobierno

Es sabido que nuestra Provincia en materia de Asistencia Médica llegó a la jerarquía de Ministerio de Salud Pública. No vamos a discriminar ahora sobre los aciertos o desaciertos de la Ley Orgánica de los Ministerios que le dió origen, pero sabemos que a dicho Ministerio se le acopló Trabajo por ser demasiado reducidas las atribuciones ministeriales. En cambio nos interesa la impericia de nuestro gobierno llevándose por delante aquella Ley Orgánica como quien cae en la fosa porque anda a oscuras, es así que dicta un decreto modificándola a todas luces ilegal desacoplando Trabajo, arreglando otro Ministerio para un Sr. Ministro y dejando al Ministro de Salud Pública sin "trabajo".

Este Ministerio desenvuelve sus actividades entre montañas de papeles, formularios, gráficos, cifras estadísticas, abalsas y ordenadas, fichas, con un Departamento a todo costo que aglomera muchos centenares de empleados algunos de alta jerarquía, como se ve, todo un monumento teórico que insume una enorme suma del presupuesto. En contraste con estos hechos, tenemos una Dependencia como es la Asistencia Pública que tiene a su cargo la atención médica de casi toda la población en lo que se refiere a primeros auxilios.

La Asistencia Pública se desenvuelve en forma por demás precaria con los mismos métodos, presupuestos, e implementos de hace muchísimos años. Tenemos por ejemplo un aspecto del problema: automóviles viejos que solemos ver remolcados por las calles empantanados por los barriales de nuestras calles abandonadas como nunca, sin bocina, o sin luz, o sin frenos. Un solo médico atiende el servicio de calle. Cuando se multiplican los pedidos la situación se torna insoportable ante la protesta justa de los enfermos que a veces esperan largas horas sin lograr ser asistidos, máxime si tenemos en cuenta que el servicio de Asistencia Pública es un servicio de Primeros Auxilios por lo general de urgencia. Por supuesto que el público reacciona contra el enfermero o contra el chófer, o contra el médico, pero estamos seguros que todo el personal de la Asistencia Pública desarrolla una labor tan intensa que raya a veces a lo heróico. La ineptitud, la incapacidad, la desidia imperdonable está en la escala jerárquica de los funcionarios desde el Director hasta el propio Gobernador cuyas actividades completamente al margen de la Justicia Social de la Revolución no les permitió en 9 meses de gobierno abordar en serio ningún problema que repercuta de inmediato en el bienestar de la población.

La Solución del Conflicto de los Obreros de la Construcción

El acta labrada en la solución del conflicto de la construcción es la siguiente:

"En la ciudad de Santa Fe, sede de la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las veintidós horas y treinta minutos, comparecen ante la presencia del señor Delegado Regional, don Florencio J. M. Ferré Maibet, del Secretario Letrado y Jefe de Legislación, doctor Jorge Jozami, del señor Director de la Oficina Regional del Trabajo, doctor Luis A. Mollerach, y del Inspector de Conciliación don Néstor de Iriondo, por una parte los señores ingenieros Atilio A. Simonutti, Alfredo Van Lacke y el señor Orlando Oviedo, en representación de los profesionales de la construcción de Santa Fe y por la otra los señores Froilán Contreras, Floreal Figueroa, José Serbellino y Domingo Vera, en representación de la Sociedad Obrera de la Construcción de Santa Fe. Abierto el acto, y siendo el mismo la culminación de las gestiones realizadas con el objeto de arribar a una solución definitiva en el conflicto que sostienen ambas partes, el señor Delegado cedió el uso de la palabra a la delegación obrera, la que por intermedio de sus representantes, expusieron: Que las tratativas realizadas entre ambas partes y con intervención de la Delegación local, surgieron las bases que fueron aprobadas previa exposición, por la asamblea general del gremio, celebrada en el día de la fecha y que, seguidamente se transcriben:

Art. 1o.) Cumplimiento de las disposiciones del laudo arbitral de fecha 23 de enero del año en curso, con las modificaciones que las partes comparecientes convienen con intervención y por ante la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Art. 2o.) JORNALES: A partir del 1o. de enero próximo pasado y hasta el día 30 de junio del año en curso, regirán los salarios propuestos por la patronal, o sean: para Oficiales, $ 10 diarios (Diez pesos m|n); para Medio Oficiales m|n 8.50 (Ocho pesos con cincuenta centavos) diarios y para Peones m|n 7 (Siete pesos) diarios. A partir del día 1o. de julio y hasta el día 30 de setiembre del año en curso, regirán los siguientes jornales: Oficiales m|n 11 (Once pesos m|n); Medio Oficial m|n 9.50 (Nueve pesos con cincuenta centavos) diarios, y para Peones m|n 8 (Ocho pesos) diarios. A partir del día 1o. de octubre y en adelante, regirán los siguientes salarios: Oficiales m|n 12 (Doce pesos) diarios, Medio Oficial m|n 10.50 (Diez pesos con cincuenta centavos) diarios, y Peones m|n 9 (Nueve pesos) diarios.

—En lo referente a los salarios de los Encargados de obras y demás categorías, con excepción de los serenos, se efectuarán los aumentos en forma proporcional a las categorías expresadas más arriba. En cuanto a los serenos, se les abonarán el salario establecido en el Laudo Arbitral, o sea, Ciento Ochenta y Cinco pesos nacionales mensuales.

Art. 3o.) Pago del día sábado por la tarde: Se realizará conforme a lo dictaminado en el Laudo Arbitral, pero recomenzará a regir a partir del día 1o. de setiembre del año en curso.

Art. 4o.) Los puntos relativos a: Reuniones en el local de las obras en construcción, colocar afiches en las carteleras de las obras, aumentos progresivos de salarios, ritmo de trabajo, aseguramiento de herramientas y traslados de operarios a localidades fuera de la Provincia, quedarán en suspenso, y su reglamentación y redacción definitiva estarán a cargo de una comisión paritaria integrada por igual número de delegados obreros y patronales, y presidida por el señor Delegado Regional o por el funcionario que éste designare en su reemplazo. Dicha comisión se constituirá dentro de los doce días contados desde la fecha, y queda entendido que a los peones no se les exigirá herramientas.

Art. 5o.) BOLSA DE TRABAJO: Cada Empresa, dentro de los treinta días de suscripta la presente acta, deberá elevar a esta Delegación Regional una nómina de su personal habitual. El personal transitorio y el que con posterioridad necesitaren, deberá ser solicitado a la Delegación Regional, la cual suministrará los mismos conforme a la reglamentación que dicte la comisión paritaria que se constituirá al efecto de conformidad con lo establecido en el artículo anterior.

Art. 6o.) DIAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO: Para todas las obras contratadas hasta la fecha, regirá el respectivo. Hasta diez días de accidente, el obrero cobrará su medio jornal; pasados los diez días y hasta un total de cuarenta, contados desde la fecha del accidente, se le abonará un cuarto de jornal más por día hábil de trabajo. Transcurrido ese término, regirán solamente las disposiciones establecidas en la Ley 9688. Para las obras que se contraten en lo sucesivo regirá el jornal íntegro si así lo aceptan las Compañías aseguradoras que están bajo la Superintendencia de la Cámara de Seguros o el jornal [illegible] en caso contrario.

Art. 7o.) PAGO DE JORNALES DE DIAS DE HUELGA: Las partes convienen en que se abonen solamente diez los días de huelga. Se abonarán los mismos en la siguiente forma: [illegible] forma inmediata a la vuelta del trabajo del primer día de reiniciar las tareas, y el resto en la forma de un aumento de Un Peso Veinte Centavos m|n, que se hará efectivo del día primero de octubre del año en curso, sobre el salario fijado en el punto segundo que se agregará en forma de jornal.

Art. 8o.) Si durante la vigencia del presente Laudo Arbitral fuera sancionado el Estatuto de la Construcción, las condiciones generales de trabajo se regirán por dicho Estatuto. Las condiciones que estuvieren establecidas en el mismo, se regirán por este Laudo, si representaran siempre las condiciones de mejoras generales.

—En este estado, los profesionales comparecientes aclaran que suscriben la presente acta en su propio nombre y en representación de la Cámara de la Construcción, pero, no obstante ello, las diversas firmas constructoras deberán suscribirla para mayor constancia.

—No siendo para más, se dió por terminado el acto, dejándose expresa constancia que la Sociedad Obrera deberá notificar a sus asociados para que se reintegren a la brevedad posible a sus tareas, y previa lectura y ratificación y con la presencia del señor Inspector de la IVa. Zona de la Secretaría de Trabajo y Previsión, don Santiago A. Ambrosis, firman todos los comparecientes conjuntamente con los señores funcionarios actuantes. (Firmado): Santiago A. Ambrosis, Florencio J. M. Ferré Maibet, Jorge Jozami, Luis A. Mollerach, Néstor de Iriondo, Atilio Simonutti, Orlando Oviedo, Alfredo Van Lacke, Froilán Contreras, Floreal Figueroa, José Serbellino".

Infracciones Cometidas por Constructores con Anterioridad al Laudo

La Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión de nuestra ciudad, nos ha informado que aquellos constructores a quienes se les levanto acta de infracción por incumplimiento a las leyes 35.302 y decretos 11.278 y 1.640, deberán, antes de iniciar los trabajos en sus obras, solucionar esa situación.

Se adelanta que la solución es dando cumplimiento a las resoluciones dictadas por la Delegación ante las actas de infracción recordadas.

APOSTILLAS AL MARGEN DE LA HISTORIA

CARLOS BERRAZ MONTYN

El problema de la forma de gobierno que se impondrá a los alemanes, mantiene separados a los ministros de relaciones exteriores, que conferencian en Moscú; en lo único que parecen estar de acuerdo, es en el establecimiento de una república democrática, pero, en lo demás, no hay puntos de contacto.

Mientras los rusos intentan restaurar un régimen semejante al de la Constitución de Weimar, los franceses se oponen rotundamente al propósito soviético, porque desconfían de su eficacia, después de las experiencias posteriores al régimen de 1918. Lo que todos desean en beneficio común, es una Alemania que represente seguridad y unidad frente al resto de Europa, una Alemania no agresora, que sea garantía de equilibrio entre Rusia y las potencias occidentales.

En cuanto a la estructura política, cualquiera sea la forma que se decida, es evidente que los alemanes no tendrán más remedio que aceptar, de buena o mala gana, lo que se les imponga; lo interesante es saber cuánto tiempo durará en toda su validez primitiva y cómo la interpretará y aplicará Alemania misma, porque es claro que la intervención de los vencedores no será ilimitada y estará ceñida a un tiempo que alguna vez se dará por cumplido.

Todas las leyes al ser aplicadas, cobran una fisonomía propia, que imponen las circunstancias particulares y las nuevas situaciones de hecho que el legislador no ha podido prever en el momento de redactarlas; y las leyes fundamentales, más que las otras, han de tener eso que podríamos llamar "RIGIDA ELASTICIDAD", en virtud de la cual es posible adaptar a cánones constitucionales a las necesidades que surgen de concepciones innovadoras. Y Alemania, a pesar de su obligación de aceptar el estatuto, se verá forzada, en la práctica, a introducir una jurisprudencia aclaratoria que, ajustando el precepto a las circunstancias especiales, permita el afianzamiento del orden jurídico.

Por otra parte, es necesario considerar dos circunstancias muy señaladas: que la ocupación ha de tener fin y que la intervención y vigilancia de los aliados no pueden ser tan rigurosas que desvirtúen los conceptos de soberanía, condición indispensable para la subsistencia de las naciones como entidades de derecho público.

En cuanto a lo primero, el día que Alemania se vea libre de la ocupación y tenga potestad para disponer de su futuro político, surgirán los problemas de las actuales adolescencia y juventud, educadas en los rígidos principios nacionalsocialistas, porque, a pesar del esfuerzo de los vencedores, no será sencilla tarea desarraigar los principios inculcados en tres lustros de régimen hitlerista. A esto ha de sumarse el innato sentimiento de rebeldía, propio de los pueblos vencidos, que considerará exótica toda institución nacida de su derrota.

En cuanto a lo segundo, si los aliados interfieren de modo absoluto en el régimen interno de Alemania, pueden introducir el caos entre ellos mismos al trasladar al territorio de los vencidos, sus problemas que los separan. Además, si se suprime a los alemanes un mínimo de libertad para decidir en materia que les atañe vitalmente, se llega a la anulación misma del pueblo como tal, lo que es lo admisible e inconveniente para todos.

El problema es realmente difícil. Por de pronto, será conveniente aclarar el alcance de la palabra democracia. Sólo después, según se la entienda e interprete, será posible entrar a la consideración de las soluciones a aplicarse. Y es bien notorio que en nombre de la democracia actúan rusos y yanquis, ingleses y franceses. Yo creo que el concepto puro de la democracia lo entienden todos y nadie lo practica. No es necesario probar que todos los cuatro son imperios con ansias de expansión.

Tan imperio es Rusia, que pretende extender su dialéctica política a todo el mundo, como Gran Bretaña, cuya grandeza se apoya en sus colonias, como Estados Unidos, que extiende, bajo su acción económica, su influencia política, como Francia, cuyas colonias en Africa, fuera de las que posee en otras partes del mundo, tiene una superficie igual a toda Europa.

Los estadistas reunidos en Moscú deben de considerar que [illegible] la política que impondrán a Alemania, si es que quieren edificar sobre cimientos sólidos [illegible] de las arenas.

Importa respetar las tradiciones del pueblo, teniendo buen cuidado de no deformar el concepto de la libertad y de señalar los justos límites [illegible] de desarrollarse la vida política del pueblo vencido; lo demás —centralización o descentralización, federalismo o unitarismo, ejecutivo surgido del parlamento o del voto popular— es accesorio, lo principal es asegurar la paz futura e instaurar una Alemania que sea garantía de seguridad. Sólo así podrá alcanzarse el equilibrio de Europa y del mundo.

Desmiente Imputaciones el Director Gral. de Rentas

Santa Fe, Marzo 26 de 1947. Señor Director del Diario "EL ORDEN", Don Fernando Estrada. Ciudad.

De mi consideración: En este momento, 22 horas, me entero de la solicitada publicada en su diario de hoy por el Dr. Aldo F. Tessio, por la que se hace alusión a mis procedimientos como Director General de Rentas en determinado expediente. No he podido esperar mañana para contestar dicha solicitada, por eso, personalmente vengo a su diario a poner las cosas en su lugar.

En la denuncia por infracción a la Ley 2.105 promovida por Luis J. Martínez contra el Doctor Julio Mayoraz, Felipe Bauer y otros; informé personalmente al Ministro de Hacienda que no intervendría en dichos autos por comprenderme las generales de ley con respecto a los denunciados. Dictada por el mismo ministerio resolución por la cual se daba carácter de definitiva a la multa aplicada a los mismos, bajaron los autos a los fines de cumplimentarse la resolución, en cuya oportunidad la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados que actuaba en la Dirección General de Rentas con anterioridad a mi designación como Director General, me solicitó por nota la remisión de dicho expediente, pedido que fué cumplimentado.

Presentado el denunciante solicitando diligencias en el expediente, y encontrándose el mismo en la Cámara de Diputados, como puede constatarse verificando la fecha de su remisión, no fué posible cumplimentar tal pedido. El denunciante, ocurrió en queja ante el Ministerio y requeridos informes al suscripto informé que la queja era injustificada; que los hechos en la forma que se mencionaban eran inexactos y que aunque en el escrito no aparecía patrocinante, "Su Ninfa Egeria era el Dr. Aldo Tessio", quien necesariamente se ha sentido molesto al exhibírselo como denunciante tras de su testaferro el prenombrado Martínez. Ello ha dado motivo a la publicación de referencia, donde los hechos se desfiguran maliciosamente.

En cuanto a la transcripción literal y expresa de la resolución del Ministerio que, fundada en inexactitudes, me apercibe, se trata simplemente de una infidencia administrativa del Ministerio de Hacienda tratando de molestar al suscripto. No me extraña esta indebida publicidad que no es nada más que lógico corolario de una serie de procedimientos originados en ese reducto de la contrarrevolución que no pierde oportunidad de sabotear la obra de nuestro gobierno y de atacar a los que lealmente colaboran con él. Muy agradecido, saludo a Ud. muy atentamente, HUGO DALL' ARMELLINA.

METEOROLOGICAS

Un agudo ascenso registró la temperatura ayer en nuestra ciudad. La máxima, según los datos del Colegio la Inmaculada Concepción, 32 grados. La mínima, 20 grados con 2 décimas. El barómetro marcó 755—81. La dirección del viento norvele, con una velocidad de 10 kilómetros por hora. La humedad relativa, 57 por ciento.

En la zona del Litoral Metro ro informa lo siguiente: Bueno, nublándose algo. Poco cambio de temperatura.

Premios Instituidos Para el XXIV Salón de Santa Fe

La Comisión Provincial de Bellas Artes de Santa Fe ha dado término a las tareas previas para la recepción de obras de arte destinadas a figurar en el XXIV Salón Anual de Pintura, Escultura, Dibujo y Grabado, al cual este año se le quiere asignar especial importancia por coincidir su inauguración con el vigésimo quinto aniversario de la fundación del Museo Provincial de Bellas Artes "Rosa Galisteo de Rodríguez", en el que este certamen nacional funciona desde su origen.

El plazo para la presentación de trabajos comenzará el 1o. de abril próximo y se clausurará el 21 del mismo mes.

Los artistas radicados en la Capital Federal y fuera de la Provincia de Santa Fe, pueden entregar sus obras, dentro de ese lapso, en la Dirección General de Cultura de la Nación, calle Eduardo Schiaffino esquina Leandro N. Alem, con el siguiente horario: todos los días hábiles de 15 a 17 y los sábados de 9 a 11.

Se podrá enviar dos obras en cada una de las tres secciones del certamen: pintura, escultura y grabado.

Los artistas que ya hayan expuesto en el Salón Anual de Santa Fe o en el Salón Nacional, o en el Salón de Rosario, deberán entregar con sus obras el voto correspondiente para la elección de dos representantes de los mismos en el Jurado de Selección y Premios del XXIV Salón. El voto es secreto y obligatorio.

Los premios instituidos hasta la fecha son los siguientes:

PINTURA: Premio Adquisición "Martín Rodríguez Galisteo" $ 2.0000 m/n.; Premio Adquisición "Josefa Díaz y Clucellas" $ 1.300; Premio Adquisición "Comisión Provincial de Cultura de Santa Fe" $ 1.000 m/n.; Premio Adquisición "Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública" $ 1.000 m/n.; Premio Adquisición "Dirección General de Bellas Artes" $ 750 m/n.; Premio Adquisición "Comisión Provincial de Bellas Artes $ 750 m n; Premio Adquisición "Dr. Sixto Bayer" 500 pesos m n; Premio Adquisición "Carlos Sarsotti" $ 500 m|n; P. Adquisición "Salvador Macagno" $ 500 m|n; Premio Estímulo "Rotary Club" $ 200 m|n; Premio "Gobierno de Santa Fe", medalla de oro; Premio "Amigos del Arte de Santa Fe", medalla de oro.

ESCULTURA: Premio Adquisición "Martín Rodríguez Galisteo" $ 2.000 m|n; Premio Adquisición "Rosa Galisteo de Rodríguez $ 1.500 m|n; Premio Adquisición "Raúl Castellví" $ 500 m|n; Premio Estímulo "Miguel Marconetti" $ 200 m|n; Premio "Gobierno de Santa Fe", medalla de oro; Premio "Worms", medalla ed oro.

DIBUJO Y GRABADO: Premio Adquisición "Comisión Provincial de Bellas Artes" al mejor grabado $ 250 m/n.; Premio Adquisición "Salvador Caputto" $ 100 m|n; Premio de Honor "Comisión Proviecial de Cultura", medalla de oro; Premio "Gobierno de Santa Fe", medalla de oro.

Premio para el que Encuentra la Forma de Crear Impuestos

Se nos hace saber que un legislador perteneciente al oficialismo ha pensado que, en vista de que el ... impuesto a pesar de su enorme elevamiento, no cubre las necesidades de los correligionarios, procurará incitar al público al descubrimiento de nuevos impuestos, ya que la facultad creadora del P. E. está agotada.

Por tal motivo se nos asegura que, en el próximo período parlamentario, se proyecta la creación de premios consistentes en fuertes sumas de dinero y un autógrafo del Dr. Suárez, a quien [illegible] un nuevo impuesto.

Ya pueden los estudiosos, estimulados por esos premios dar comienzo a sus investigaciones, y solicitar las bases al Ministerio de Hacienda.

Descuidista

Luis Paulino Morales (a) Calcita, ladrón conocido y catalogado como descuidista y golpeador, que fué detenido ayer por los empleados B. Nogueras y H. Robledo, de la sección robos y hurtos. A principio del mes en curso salió de la cárcel de Caseros, Prov. de Bs. Aires, donde cumplió una condena por hurto y se presume que, al ser detenido en el radio céntrico de la ciudad estaba estudiando el terreno de efectuar sus incursiones delictuosas.

Se Estudia la Ley de Asignaciones Familiares

Recientemente, como lo hemos informado, el Poder Ejecutivo de la Provincia promulgó la ley de asignaciones familiares para obreros de empresas particulares y actividades civiles.

La Bolsa de Comercio en memorial que presentó al señor Gobernador de la Provincia solicitó la suspensión de dicha ley. Es ahora la Sociedad Unión Industrial de Santa Fe la que ha dirigido circulares a sus asociados. Les solicita datos sobre el personal que tienen, sueldos y otros apuntes con los cuales estar en condiciones de pronunciarse acerca de la forma como esta incidirá sobre el comercio y la industria.

Sobre la Interpretación a Modificaciones a una Ley

El Colegio de Escribanos de Santa Fe, se dirigió recientemente al Superior Tribunal de Justicia, solicitando una aclaración acerca de la modificación introducida a la Ley de Sellos en lo referente al valor del sellado y contenido de líneas del papel a emplearse en los protocolos.

Es este un asunto de mucha importancia. Por ello fué estudiado en acuerdo por el Superior Tribunal de Justicia, que resolviendo dictó la siguiente acordada:

"Vistas: Las notas presentadas por el Colegio de Escribanos, teniendo en cuenta que la Ley de Sellos No. 3.141, puesta en vigencia recientemente, ha modificado los valores y contenidos de líneas del papel utilizado por los escribanos en sus protocolos, reforma que debe regir a partir del día 1o. de abril próximo, se resuelve:

1o.— Autorizar a los Escribanos a continuar utilizando el cuaderno que se encuentra en uso con escrituras fechadas hasta el día 31 de marzo actual hasta su terminación prosiguiendo luego la escritura comenzada en cuadernos del nuevo valor y contenido de líneas exigido por la nueva ley.

2o. — Autorizar al secretario del Superior Tribunal de Justicia a firmar la certificación correspondiente para el canje de los sellos no utilizados, conforme a lo dispuesto en el punto anterior y a dejar la constancia pertinente en los recibos otorgados por los Escribanos en su oportunidad.

3o.— Autorizar a los señores Escribanos para que, sólo en el caso de que para el día 1o. de abril no se expendiera el nuevo papel sellado, continúen empleando el sellado actual, hasta expenderse el nuevo. Con respecto al punto 3o. de la nota de fecha 24 del corriente, estése a lo dispuesto en el artículo 203 de la ley antes citada. A los fines dispuestos en esta resolución y para el sellado de nuevos cuadernos, habilítese la Secretaría del Superior Tribunal el día 1o. de abril próximo con el horario ordinario. Hágase saber".

TRIBUNALES

JUICIOS EN LO CIVIL

El Juez en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación, Dr. Lettera, secretaría Albornoz, dictó las siguientes resoluciones:

En el juicio sucesorio de José María Gaspar Puig, se autoriza al Banco Hipotecario Nacional para que al formalizar la escritura de venta haga constar que la compra fué efectuada por la señora María Magdalena Mayoraz de Puig, con dinero propio de la misma.

—En el juicio Carlos Mangiante y Cía. contra J. C., sobre cobro de pesos, se revocó por contrario imperio la providencia recurrida y además se corre el traslado respectivo.

—En el sucesorio Juan Michelena y esposa, se aprobaron las operaciones.

—Se dió por terminada la sumaria información Catalina Peralta de Cabrera, sobre constatación de nacimiento.

—El Juez en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación, Dr. Rovere, secretaría Pallet, dictó estas sentencias:

En el sucesorio Rudecinda Ojeda Vda. de Montenegro se concedió la venia solicitada.

—En los autos Amelia Acevedo de Cáceres, se aprobó la rendición de cuentas.

—En el sucesorio Augusto Piccon, se declaran herederos a sus hijos Alba Catalina, Francisco Adriana, María Leonara y Augusto Luis Piccon y a sus nietos Rubén Juan Gaspar y Mabel Gladys Piccon Orrenta y Mercedes Margarita Catalina y Ricardo Piccon Vega.

—En el sucesorio Jerónimo Domingo Pablo Bussoni, se declaran herederos a su esposa Carmen Villaverde de Bussoni y a sus hijos Jerónimo Ventura, Oreal de Jesús y Armando Gregorio Bussoni.

CAUSAS EN LO CRIMINAL

El Juez del Crimen, Dr. H. Echagüe Callen, secretaría Suárez, concedió la excarcelación bajo fianza al procesado por hurtos reiterados Luis A. Romero; y al procesado por el delito de hurtos reiterados Felipe Caballos.

—En el proceso contra César Morellino Trucha, estafa, le condena a nueve meses de prisión.

—El Juez en lo Correccional doctor Crespo, secretaría Orellano, dictó estas sentencias:

En la causa contra Angel Primitivo Cáceres, lesiones, se le absolvió de culpa y cargo.

—En la causa contra Benedicto Juan Ayala, lesiones, se le absolvió de culpa y cargo.

—En la causa contra Antonio Capocetti, lesiones, se le absolvió de culpa y cargo.

—En la causa contra Ramón Franco y otro, lesiones, se dictó auto de sobreseimiento.

LAS ACTIVIDADES EN LA CASA DE GOBIERNO

El gobernador de la Provincia se hizo presente temprano en su despacho, en el día de ayer.

Después de estudiar diversos asuntos, firmó decretos y resoluciones y concedió audiencias. Recibió al Comisionado municipal de Santa Fe, con quien consideró todo lo relacionado con la carestía de la vida, a fin de dictar medidas.

—Concurrieron los ministros de Hacienda y Obras Públicas, de Salud Pública y de Trabajo y Economía, como así el Subsecretario de Gobierno, a cargo de la cartera, y los restantes subsecretarios.

La Inscripción en los C. de Perfeccionamiento Obrero es Prorrogada

El Encargado de los Cursos de Perfeccionamiento Obrero de la Nación, con asiento en nuestra ciudad, hace saber que la Dirección de Escuelas, ha autorizado a dichos cursos prorrogar la inscripción de obreros hasta el 31 del actual. A tal efecto, la dirección del establecimiento, ha habilitado horas extraordinarias, todos los días, a partir de las 19, para facilitar la concurrencia de los interesados. Se informa que quedan algunas vacantes en las siguientes especialidades: Mecánica; Automotores; Radio; Tornería; Albañilería; Carpintería; de Obra.

Se advierte a los obreros, que no habrá nueva prórroga de inscripción.

MOVIMIENTO DE BUQUES

CABOTAJE

A la carga, vapores y lanchas nacionales: Doña Adelia C., leña; El Coquito, varios; Juncal, leña; M.O.P. 1015 A., carbón vegetal; M.O.P. 1006 A., leña; Alfredo, harina.

A la descarga, vapores y lanchas nacionales: M.O.P. 814 B, varios; Mediterráneo, arena; Miguel Francisco O., maderas; Dichosa Amelia, varios; Soy de Bella Vista, naranjas.

BOLETIN DEL CALADO

Hidrómetro Dique No. 2 (a las 8 horas): 4.77.

Calado máximo admisible del puerto. Canal de acceso e interior del puerto: 25 pies y 3 pulgadas.

Calado determinante, Tramo Santa Fe-Rosario (25/3/47). Paso Tragadero: 29 pies.

Calado probable (2/4/47). — Puerto: 25 pies y 9 pulgadas. Tramo Santa Fe-Rosario: 29 pies y 6 pulgadas.

El Banco Hipotecario Nacional Contempla el Problema de la Vivienda en Nuestro País

La política social del actual gobierno, que se ha traducido ya en numerosas obras, contempla en el nuevo ordenamiento bancario, un problema de fundamental beneficio popular, tal cual es el que se relaciona con la vivienda, aspecto éste que reclama tanto de los poderes públicos nacionales como provinciales una inmediata solución y en especial en los tiempos en que vivimos, dado que la crisis de la vivienda es alarmante.

De acuerdo a los antecedentes que poseemos, en la distribución de funciones específicas, se le ha encomendado al Banco Hipotecario Nacional, la solución de este importante problema nacional, que se orienta en definitiva hacia el fomento de la vivienda familiar, tanto individuales como colectivas, al igual que estimular la construcción en general en todo el país. Tal realización que se halla encuadrada en la nueva orientación bancaria, se hará de acuerdo a los planes que oportunamente aprobara el Banco Central y que cuentan con el más amplio auspicio del Presidente de la Nación.

Los préstamos de fomento para construcciones, se acordarán a empleados y obreros afiliados a las Cajas creadas por Leyes de Previsión Social, gozando por consiguiente de los beneficios del crédito hipotecario al más bajo interés y en algunos casos, éstos se otorgarán hasta el importe total del costo de las viviendas a edificarse.

Para la materialización del primer plan, se ha confeccionado una escala en la que se registran detalles de sumo interés; así es como por el importe de la tasación de las obras a realizarse, por un monto de $ 10.000 hasta $ 40.000, se concederán préstamos máximos por la suma solicitada, debiéndose pagar un interés mínimo. Tales ventajas, apreciables por cierto, se aplicarán igualmente a los propietarios que soliciten préstamos para refeccionar o ampliar la casa, cancelar deudas de pavimentos, construir cercos, acras y obras sanitarias, cancelar gravámenes hipotecarios anteriores provenientes de deudas de edificación y compra del terreno. Todos los aspectos relacionados con la vivienda se contemplan con un sentido eminentemente social. Contiene ese plan sensibles ventajas, frente a los préstamos que para edificación conceden los bancos provinciales o municipales, ya que éstos, nunca acuerdan préstamos máximos, igual al importe de la tasación.

En la parte de la escala que hemos considerado, se hallan comprendidas las posibilidades económicas de los empleados y obreros afiliados a las Cajas precitadas y el plazo para la cancelación de los créditos, que puede ser opcional o hasta 40 años, evidencia la liberalidad de los mismos. Como aún, el plan de fomento a que hacemos referencia, no cuenta con la sanción legislativa correspondiente, creemos, que estará en el ánimo de los legisladores, interesarse y votar la ley respectiva, para que así se inicie la materialización de la primera etapa de fomento de la vivienda familiar mediante el apoyo amplio del Banco Hipotecario.

Hicieron Numerosos Nombramientos en la Administración Pública de Santa Fe

Por decretos del Poder Ejecutivo, dados a conocer ayer, se han hecho los siguientes nombramientos en la Administración Provincial:

Nombróse en comisión, en el Departamento de Salud Pública, el siguiente personal: en el Hospital "Dr. Marcelino Freyre" de Rosario: auxiliar 7o. a la señora Leonilda Balbiani de Copello; ayudante 3o. (farmacéutica) a la señorita Lydia M. Gambetti; ayudante 6o. a la señorita María Elena Pirona.

En la Dirección de Sanidad (1a. sección), auxiliares 10o a la señorita Josefa Beatriz Sánchez Roseler y señora Clara Fábrega de Chiessoli.

En la Oficina de Compras: ayudante 3o a la Srta. Virginia Serario.

En la sección Letrina de Sanidad: ayudante 4o. al señor Carlos A. Donna y Srta. Mercedes Nélida Calafell; ayudante 6o. (ordenanza) al señor Pedro Bordoy.

En el Centro de Higiene Dental: ayudante 3o. a las Srtas. Estela María Angeloni y Nelly Ortiz; ayudante 5o. a la señora Edelvina de Benedetto de Cabrera.

En la Imprenta: ayudante 3o. al señor Juan Carlos Lafata.

En Proveeduría General y Farmacia: auxiliar 8o. a la Srta. Alicia González del Prado; ayudantes 3o. a los señores Tomás Santana y Juan Alberto Jaime.

En Contaduría General: ayudante principal a la señorita Nelly María del Huerto de las Casas.

En Central de Primeros Auxilios (Santa Fe): auxiliar 10o a la Srta. María Esther Ballarini; ayudante principal al Sr. Albino Ilario Emilio.

En Laboratorio Central: ayudante 7o. a la Srta. Lydia Serra y Sr. Armando Gelhan; ayudante 6o. a la Srta. Nelly Bordessio.

En el Hospital "J. B. Iturraspe": ayudantes 4o. a las Srtas. María Zaragüa y Herminia Margolini.

En Inventario y Control Existencias: ayudante 4o. a la Srta. Elvira Battistella.

En Secretaría Administrativa: ayudante 3o. a la Srta. María Elena Días.

En Inspección de Administración: ayudante principal a la Srta. Beatriz Fortinari Crespo.

—Nombróse por traslado y a su pedido auxiliar 7o. (odontólogo) en el Centro de Higiene Dental (Hogar Policlínico M. Rodríguez), dependiente del Departamento de Salud Pública, al doctor Eduardo Pare de la Torre.

—Nombróse auxiliar 3o. (odontólogo) en el Centro de Higiene Dental, División de Medicina Preventiva de la 1a. Sección de Sanidad, al Dr. Néstor Antonio Carrara, en lugar del Dr. Eduardo Pare de la Torre, que pasa a otro puesto.

—Nombróse en comisión, auxiliar 8o. de la Caja de Asistencia Social a la Vejez, Invalidez, a la Madre y a los Huérfanos, agencia Rafaela, a la Srta. Amelia C. Losada.

—En la Dirección de Acción Social, fué nombrado el siguiente personal: Encargada de comedor, a la Sra. Palmira Adela Giansesi Vda. de Méndez; celadoras a las señoritas Hortensia Armando, Ana Martín, Carmen Giordila, Adelina Juana Linares, Sara Victoria Funes y señoras Nora María M. Vda. de Barrientos, Clara N. de Benavídez y Enriqueta Vda. de Casulli.

—En el Centro Antivenéreo, 1a. sección, dependiente del Dpto. de Salud Pública, se nombró ayudante 1o. a la Sra. Elvira de Gasparotti.

—En la Dirección General de Rentas se nombró auxiliar 1o. por vacancia, a Ventura Bergallo; auxiliar 2o. en lugar de éste a Adolfo Amsardi; auxiliar 3o. en reemplazo de Amsardi a Manuel Román; auxiliar 8o. en lugar de este último a Julio C. Gómez.

—En el Departamento de Compras y Suministros se nombró auxiliar 5o. (Ecónomo de la Cárcel de Coronda) a don Victoriano Cabral en lugar de Julio C. Gómez que pasa a otro puesto.

—Nombróse, por reincorporación, auxiliar 10o de la Inspección Zona III de la Administración Provincial de Vialidad, al señor Gregorio Ferreyra.

—En el Garage Oficial y Control de Automotores, se nombró oficial 6o., jefe, al señor Ismael J. Gómez y oficial 9o., secretario habilitado, a don Telmo J. Caballos.

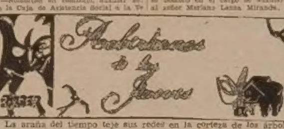
—En la Sección Servicio Público de Transporte, dependiente de la Dirección de O. Públicas, se nombró auxiliar 7o. cargo vacante por fallecimiento de don Domingo Lugones, al señor Raúl Cienfuegos; auxiliar 10o a doña María Muscilli de Alloa y en la misma categoría a don Martín Paez.

—En la Dirección General de Rentas se nombró en el cargo de auxiliar 7o. al señor Mariano Lanza Miranda.

Queda en la Calle un Anciano: Debe ser Ayudado y Pensionado

En calle Jujuy al 3140 existe una casa con un garage al frente, siendo éste ocupado, con carácter precario, por un anciano cuya edad se estima en 90 años, el cual se halla paralítico y expuesto, dentro de unos días, a quedar en la calle. El ex dueño de ese inmueble le facilitó el garage para que lo habitara, en razón de que estaba carente de recursos y de domicilio, pero al vender aquél la propiedad, el nuevo casero inició juicio de desalojo contra el nonagenario, quien ha recibido ya la correspondiente cédula.

De ahí que, ante la situación afligente y dolorosa que se avecina al anciano paralítico, hacemos un llamado en el sentido de que al mismo se le procure un refugio, que bien puede ser el Matadero Viejo, y en atención a las condiciones de desamparo en que aquél se halla, se le otorgue una pensión por intermedio de la Caja Social a la Vejez e Invalidez.



La araña del tiempo teje sus redes en la corteza de los árboles.

★ —¿Y tu nono?, le preguntaron a la nietita.
—Está haciendo nono; contestó.

★ Para el césped de las plazas la muerte llega con guadaña.

★ Llevo al dolor tan adentro
para que nadie me diga:
—¿Qué te pasa que estás triste?
¡Y me venden las pupilas!

★ ¡Si la cara pudiera retocarse como en las fotografías!

★ Los bombones engordan... al bombonero.

★ El astrolabio no acerca los astros a la boca sino a los ojos.

★ Lástima que los bacilos búlgaros no tengan los colores de sus pañuelos.

★ Este negro tenía un origen muy oscuro.

★ Ayer te miré de lejos;
hoy más de cerca te miro...
Perdóname mi franqueza;
te ví bien y me retiro.

★ Siempre en la vida de cada uno hay una cáscara de banana.

★ —Ramona, aquí está la colilla que el señor arrojó el mes pasado... Usted no limpia bien.
—Eso quiere decir, señora, que sé cuidar de sus cosas.

★ El marhajá de Patiala, anda siempre en camello.

CONSTITUIRAN LA ASOC. DEL PERSONAL DEL Dep. DE S. PUBLICA DE S. FE

Con el propósito de constituir la Asociación del Personal del Departamento de Salud Pública de la Provincia, se reunirán en asamblea los empleados de esta importante dependencia hoy a las 21.30 horas.

En tal sentido, la Comisión Provisoria cursó la invitación de estilo a las distintas Dependencias del organismo mencionado.

INAUGURACION DE LAS SUBFILIALES DE LA "C. DEL PERONISTA"

La secretaría de informaciones de la "Casa del Peronista", ha distribuído un comunicado de la actividad que realiza dicha institución, cuyo contenido es este:

La filial en Tostado de la "Casa del Peronista" inaugurará en los primeros días del mes de abril las subfiliales de Tacurú y Santa Margarita, perteneciente al Dpto. 9 de Julio.

A los actos oficiales programados para esta oportunidad asistirá una delegación del Consejo Superior de la "Casa del Peronista" de esta capital.

SUBCOMISION DE FESTEJOS

Celebró su primera reunión la Subcomisión de Festejos que tendrá a su cargo la programación de los actos en conmemoración del primer aniversario de la fundación de la Casa del Peronista de Santa Fe.

El programa de festejos a desarrollarse los días 25, 26 y 27 de abril será elevado en la presente semana al consejo superior a los efectos de su aprobación y posteriormente se dará a publicidad.

INSCRIPCION DE AFILIADOS

El consejo superior de la Casa del Peronista aprobó en su última reunión la inscripción de 72 afiliados. Estas inscripciones fueron realizadas entre los días 17 a 22 de marzo.

La Recepción de los Valores Provinciales en la Municipalidad

Resulta inconveniente el trámite que se viene realizando en la Municipalidad de esta Capital, en lo que respecta al pago de las patentes para automotores, el que se hace por demás engorroso, con una pérdida de tiempo fuera de lugar.

Quién tiene que pagar ese impuesto debe concurrir primero a la Municipalidad, a realizar los trámites previos, luego concurrir a efectuar el pago al Banco Provincial, que es el encargado de la recaudación y luego volver a la Municipalidad a terminar las gestiones, hasta obtener chapas, precintaje, etc. Pasan así, en el mejor de los casos, de cuatro a cinco días, plazo excesivo para personas que deben dedicarse a distintas actividades. Entendemos que ello podría simplificarse si el Banco Provincial dispusiera la permanencia de un empleado recaudador en la dependencia municipal, aunque fuera durante los primeros meses del año, en que la concurrencia de propietarios de automotores es más numerosa. Esta medida, sin resultar gravosa a la institución bancaria, tendría a simplificar, en parte, las gestiones de quienes tienen que retirar sus patentes de automotores.

Inauguran hoy en Nuestra Ciudad la 1a. Jornada Provincial de Servicio Social

Como hemos adelantado, hoy a las 11 horas se inaugurará en el local de la Escuela de Servicio Social, sito en calle San Martín 3331, la Primera Jornada Provincial de Servicio Social, organizada por el Centro de Asistentes Sociales de nuestra ciudad.

Concurrirán a dicha jornada en carácter de invitados especiales, las autoridades de las escuelas de Servicio Social de Rosario y Santa Fe, y las delegaciones de las escuelas respectivas.

El programa a desarrollarse, durante los días 27, 28 y 29 del actual, es el siguiente:

Día 27 a las 11 horas: Sesión inaugural. Discurso de apertura a cargo del presidente del Centro de Asistentes de Santa Fe, Sr. Edmundo Carlos Frassoni.

Consideración del primer punto del temario oficial: Servicio Social Rural. Relatoras: señoritas Edith de Petre Michelli y Zunilda Delconte.

Tema libre: Urbanismo Social. Espacios verdes y parques infantiles. Relator: Elena Carrera del Mármol.

A las 16 horas: Sesión preparatoria para los Asistentes Sociales miembros de la Jornada.

Elección de las mesas directivas y comisión de conclusiones.

A las 17 horas: Primera sesión plenaria. Consideración del punto c) del temario oficial: Servicio Social en un Hospital Central. Relator: Elba Nelly Prado.

Servicio Social Hospitalario. Relatoras: Sra. Mabel Belacio de Cabrera, Edith de Petre Michelli e Inés A. Von Eck.

Tema libre: El Asistente Social y el Certificado de Pobreza. Relator: señorita Elda Perussi.

Día 28 a las 8.30 horas: Segunda sesión plenaria. Temas libres: El Asistente Social y los medios de movilidad. Relator: Srta. Nélida Castagnetto.

Influencia del cinematógrafo en la patología infantil. Relator: Srta. Elena Carrera del Mármol.

Consideración del punto b) del temario oficial: Plan de Servicio Social implantado en la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. Relator: Sr. Edmundo Carlos Frassoni.

Primera encuesta provincial de entidades de Acción Social. Relator: Srta. Angela Teresa Vigetti.

A las 17 horas: Tercera sesión plenaria. Consideración del punto d) del temario oficial: Club de Niños. Relator: Norma Ghiaddi.

Parque Infantil. Relator: María Pilar Caballero.

Función Social de un Centro Materno Infantil. Relator: Martha Escudero de Bazzi.

Amparo materno infantil: Mercedes Cornatraba Cadasal.

Día 29 a las 8.30 horas: Cuarta sesión plenaria. Consideración del punto e) del temario oficial: Servicio social escolar y experiencia realizada en la escuela Nicolás Avellaneda de Santa Fe. Relator: Sra. Angela C. de Curcio.

El Asistente Social y la Visitadora de Higiene frente al problema escolar. Relator: Dora Pérez Argüello.

Temas libres: Servicio Social en el Tribunal de Menores. Relatoras: señora Sara Oliva de Deviña y María Teresa Pérez Argüello.

Dispensarios Sociales en la policía. Relator: Sr. Edmundo Carlos Frassoni.

A las 11.30 horas se levantará la sesión y se invitará a los miembros de la Jornada a concurrir a la inauguración del Servicio Social Escolar No. 1 "Mariano Quiroga" de Santa Fe a cargo de la Jefatura de Coordinación del Servicio Social de la Provincia.

A las 17 horas: Quinta sesión plenaria de clausura. Consideración de la segunda parte del temario oficial: Aporte a la reglamentación del artículo 1o. de la ley creando la Dirección General de Servicio Social. Relatoras: Srtas. Teresa Vigetti y Olga de la Ballina Moya.

El Servicio Social y los asignaciones familiares. Relator: Sra. Martha Escudero de Bazzi.

Temas libres: Capacitación del personal que trabaja con menores en los Hogares de Internación. Relator: Edith Rodo Leiva.

El trabajador social frente al no vidente. Relator: Yolanda Pedalocchio.

Creación de la Oficina Pro Defensa del Niño. Relator: Oscar E. Pradines.

A las 21 horas: Vino de honor ofrecido por el Centro de Asistentes Sociales de Santa Fe a la Asociación de Asistentes Sociales de Rosario.

HOY ASUME SU CARGO EL INTERVENTOR EN LA I. DE ESCUELAS

Hoy a las 11 horas asumirá el cargo de Interventor en la Inspección General de Escuelas de la Provincia y Cuerpo de Inspectores del Consejo General de Educación, el diputado Provincial Sr. Emilio C. Parma, designado para ocupar ese cargo por reciente decreto del Poder Ejecutivo. Asistirán al acto funcionarios de la Administración Pública y de esa repartición escolar, como así también los subsecretarios del Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública, legisladores y amigos personales del legislador antes mencionado.

ACTO EN LA BIBLIOTECA POPULAR "EMILIO ZOLA"

La biblioteca mencionada en el título ha organizado actos de "lectura comentada", a realizarse en su local social, calle 25 de Mayo 3114, todos los jueves a las 21 y 30, dando comienzo con el que se llevará a cabo hoy, a la hora indicada, en que se leerá "Los Municipios Libres", del escritor ibérico don Federico Urales. La Comisión Directiva invita, por medio de estas líneas, a todos los que deseen participar en las discusiones, especialmente a los trabajadores, estudiantes e intelectuales.

CONSTITUYERON LA ASOC "BANDERA DEL SOLDADO ARGENTINO"

Ha quedado constituída en nuestra ciudad, la Asociación "Bandera del Soldado Argentino", cuya finalidad, será la de entregar en un gran acto público, a realizarse todos los años, y en señal de estímulo y recuerdo, una bandera nacional, a los soldados que hayan prestado el servicio militar. Dicha insignia patria, será de tamaño grande, destinándosela a la colocación en los respectivos hogares en los días patrios, para que se mantenga en ellos, el sentimiento patriótico que se les refirmó en su paso por las filas del ejército.

La comisión directiva de la nueva entidad, ha quedado integrada en la siguiente forma:

Presidente, Dr. Eduardo Eguiazu; vice, Mayor Rafael Martínez; secretario, Dr. Romeo A. Lavanchy; pro, Horacio Balmaceda; tesorero, Dr. Enrique J. Torres del Sel; pro, Mauricio Toutain; vocales: Dr. Armando O. Gandaga, Dr. Pedro Lucio García Marcó, Srta. Judith Lamothe Zavala, R. P. Antonio Lazo, Tte. Juan José Giménez, Clementino Paredes y Dr. Luis Alberto Candioti. Asesor: Tte. Cnel. Rodolfo Gómez.

EL MOVIMIENTO EN EL REGIST. DE COMERCIO

En el Registro Público de Comercio de esta circunscripción judicial se han inscripto los siguientes nuevos contratos:

A. Venancio Borla, Sociedad colectiva con domicilio en Soledad, departamento San Cristóbal, en los ramos de explotación de taller mecánico, automóviles y pinturas, con un capital de $ 3.000. La duración es indeterminada desde el 21 de diciembre de 1946.

—Alvarez y Sánchez, Sociedad colectiva con domicilio en Santa Fe. La duración indeterminada desde el 1o. de febrero de 1947, en los ramos de explotación de zapatería, con un capital de $ 31.000.

—Sambrana y Cía., Sociedad colectiva con domicilio en Villa Ocampo, departamento General Obligado, en los ramos generales de campaña. La duración indeterminada desde el 1o. de abril de 1947, con un capital de $ 20.000.

—Brasca Hermanos, Sociedad civil con domicilio en Colonia Santa Clara de Saguier, con una duración indeterminada desde el 28 de febrero de 1947, en los ramos de compra venta de hacienda y productos de toda clase. El capital es de $ 20.000.

—Pacini y Gualterra, Sociedad colectiva con domicilio en Rafaela en los ramos de explotación de peluquería, salón de lustrar y venta de cigarrillos con un capital de $ 4.800. La duración 4 años desde el 23 de enero de 1947.

Centro de J. y Pensionados Ferroviarios de Santa Fe

En la última asamblea, realizada con la asistencia de los socios del Centro de Jubilados y Pensionados Ferroviarios de Santa Fe, se procedió a la renovación de la comisión directiva, la que quedó integrada en la siguiente forma:

Presidente, Augusto J. B. Paillet; vice, Juan Matteucci; secretario, Miguel Murphy; pro, Jesús S. Rodríguez; tesorero, Julián Barneaud; pro, Vicente Gutiérrez; vocales: Victorio Ovidi, Juan Ferreyra, Manuel S. Beanzaquin, P. A. Bezombe, París Peritore; síndico titular, Juan B. Keller; síndico suplente, José D. Suárez.

Personal de Turno en el Feriado de Semana Santa

En su acuerdo el Superior Tribunal de Justicia ha dictado una acordada relacionada con las actividades de la Administración de Justicia durante la semana Santa.

La acordada dice así:

"Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17 inciso 2º de la Ley Orgánica, resuelve: Hacer saber a los Jueces y funcionarios de turno, que durante la Semana Santa, han de permanecer en la sede de su jurisdicción y deben adoptar las medidas pertinentes para dar trámite a los asuntos de urgencia que se presenten en los fueros Civil, Comercial y Criminal".

El Orden

Iniciativa Económica que nos Resulta Halagadora

No deja de constituir una satisfacción y un estímulo para quienes, diariamente, enfocamos con sinceridad los distintos cuanto complicados problemas de la vida nacional, procurando, de conformidad con las conveniencias permanentes del país, insinuar las soluciones que para nosotros aparecen más adecuadas, comprobar que muchas de esas insinuaciones, resultantes de un severo y desapasionado análisis de los términos, entran por entero en las disposiciones oficiales que se vienen adoptando para el mejor cumplimiento del gran programa gubernativo, destinado a vitalizar y reestructurar la existencia social y económica de la Nación.

No nos detendremos a enumerar las numerosas coincidencias entre nuestras viejas puntualizaciones y las recientes medidas del gobierno central. Sólo queremos referirnos a un aspecto del problema agrario, en cuanto, invariablemente, hemos sostenido, cada vez que en esa magna cuestión abordamos lo concerniente al latifundio, que ese concepto era de índole relativa.

En efecto, al estudiar en repetidas circunstancias esa forma de la propiedad privada, hemos afirmado que, exceptuando la idea general de que el latifundio constituye un grave obstáculo para el progreso social y económico de los pueblos —idea de la cual, referida a ciertas situaciones, no puede menos que ser uno partidario — no se había expuesto, o mejor dicho, divulgado con precisión sobre el mismo la doctrina completa, de modo que todos sepan qué se entiende por latifundio y, sobre todo, cuándo, cómo y dónde es éste perjudicial para la evolución y bienestar a que tienen derecho los pueblos o comarcas en que se encuentra esa modalidad del dominio privado.

En ese sentido, después de asentar, entre otras cosas, que ni social ni económicamente podía considerarse perjudicial a los intereses colectivos una extensión de veinte o cincuenta mil hectáreas en regiones desoladas, siéndolo, en cambio, un lote de diez o menos hectáreas junto a un centro poblado, pudiéndose dar que aun así no lo sea por razón del servicio que el mismo presta a la colectividad, decíamos, también, que era elemental no desconocer cuáles son las características de una propiedad extensa en poder de una sola persona real y cuáles las de la que posee una persona de ficción jurídica. Aquélla es susceptible de ser, por el derecho sucesorio, automáticamente desmembrada, mientras la otra está esencialmente destinada a perpetuarse e ir en aumento, de acuerdo con el desenvolvimiento de la entidad dueña de la misma, sobre todo cuando ésta está fundada con la finalidad de explotar en gran escala las actividades rurales.

Concuerdan con estas apreciaciones extractadas de un estudio a fondo que sobre el particular publicamos en estas columnas hace aproximadamente un año, las disposiciones que el gobierno acaba de tomar con respecto al agro. En efecto, se han impartido instrucciones a los funcionarios correspondientes, para que se acelere el procedimiento de expropiación de las tierras de las sociedades anónimas que se dedican solamente a arrendar, que representan dos millones setecientas mil hectáreas en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos, para entregarlas en propiedad, por el sistema bancario, a los auténticos trabajadores de la tierra, con lo que se dará cumplimiento a las afirmaciones del Presidente, General Perón, en el sentido de que la tierra sea para el que la trabaja.

Nuestra doctrina, en consecuencia, sobre el latifundio, la que no se integra por la sola extensión de las tierras, sino también, y principalmente, por su ubicación, por su calidad y utilización, pasa a la práctica en la presente política gubernativa, y es de felicitarse que así sea, ya que se comienza por la expropiación de los latifundios en manos de personas de ficción jurídica que son, por lo general, los más peligrosos para el afianzamiento de los principios de la justicia social.

Con esta aprobación a las medidas gubernativas hemos tenido la oportunidad de renovar nuestra posición, que es bien clara y definida. No defendemos el latifundio antisocial y antieconómico que permanece, total o relativamente, improductivo, esperando la valorización que ha de prestarle el trabajo ajeno circunstante. Rechazamos asimismo el latifundio explotado como sistema por los arrendamientos y otros métodos esencialmente expoliativos del trabajador rural. En todo momento hemos sostenido que donde las condiciones sean propicias, resulta impostergable desmembrar, procurando no caer en el minifundio, las extensas propiedades para que científicamente parceladas se entreguen en propiedad a quienes personalmente las hacen producir.

Pero eso no importa que auspiciemos, rabiosamente y sin control, como ordinariamente suele hacerse, que se dicten medidas en cierto modo punitivas contra las grandes extensiones de tierra, sin haber estudiado previamente si éstas cumplen o no una función aceptable dentro del complejo social.

RIGUROSAMENTE HISTORICO

A poco de constituirse la Cámara de Diputados de la Nación, se presentó el Dr. Suárez —a quien nadie conocía— a la Secretaría del Bloque Peronista, entrevistándose con el secretario del mismo, para pedirle lo incluyera en alguna de las comisiones internas que debían formarse.

Como hasta ese momento no había llegado al Bloque la lista de los diputados y lógicamente el secretario no conocía ni de nombre de "visu" a los nuevos legisladores, le respondió al Dr. Suárez: "Con el mayor gusto; espero para hoy las listas, de modo que para mañana será usted satisfecho".

Esa misma tarde llegó al Bloque la nómina de los legisladores que compondrían la flamante Cámara. El secretario tuvo muy presente el pedido del Dr. Suárez y trató en vano de ubicarlo entre los componentes del cuerpo e hizo, además, "las averiguaciones del caso por si no hubiese sido incluído por error, comprobando con gran sorpresa que dicho doctor no era diputado.

Al día siguiente, a primera hora, se hizo presente el solicitante, en cuya circunstancia el secretario le preguntó:

—¿Dígame, Dr., es usted diputado?, a lo que respondió el interpelado: —No, señor; soy abogado.

¿Qué habrá pensado el secretario; usted como abogado debe saber que las comisiones internas sólo se constituyen con señores legisladores.

Mutis del Dr. Suárez.

¿Qué habrá pensado el secretario del Bloque Peronista de la Cámara de Diputados de la Nación cuando se enteró que el doctor Suárez fué elevado a gobernador de nuestra provincia?...

LO HACEN EN ROSARIO, PERO NO EN NUESTRA CAPITAL

Las autoridades municipales de Rosario, con un elevado criterio artístico, se han propuesto realizar durante el año en curso, un amplio plan cultural, con el objeto de llevar al seno del pueblo rosarino, todas aquellas manifestaciones artísticas, que hallan éxito pleno en la ciudad de Buenos Aires y que en muy raras oportunidades se las pueden gustar en las ciudades del interior de la República.

En tal sentido, los rosarinos tendrán ocasión de apreciar los valores más representativos de los teatros Colón y Municipal de Buenos Aires, a través de los espectáculos operísticos y coreográficos que estarán a cargo de los primeros bailarines y del cuerpo estable del gran coliseo metropolitano. A su vez, el segundo de los teatros nombrados, ha de ofrecer una temporada de obras dramáticas, que las pondrán en escena los elementos con que el mismo cuenta. También se presentará frente al público de la ciudad del sur, la compañía que actúa en el Teatro Nacional de Comedias, que interpreta todos los años, piezas de indudable valía.

En lo que respecta a las actividades musicales a desarrollarse las autoridades municipales rosarinas, han adelantado que actuará la Orquesta Sinfónica de Buenos Aires, dirigida por los maestros Jaime Pahissa y Lamberto Baldi y, que el maestro Krauss, dirigirá un concierto; igualmente, se anticipa que se presentarán otros prestigiosos concertistas.

Aparte del programa de referencia, es propósito, ofrecer espectáculos artísticos en los días patrios, contando para el éxito de los mismos, con la actuación de figuras de prestigio mundial.

Estas informaciones que han sido bien recibidas en el seno del pueblo rosarino, traducen con elocuencia, como las autoridades municipales de esa ciudad, obran con un sentido verdaderamente renovador y se inquietan por los problemas de la cultura, haciendo que ellos vivan en todos los ambientes de ese gran centro de población y con el ánimo de que las masas, también gocen de los grandes espectáculos artísticos, sin que los mismos sean fiesta únicamente al alcance de las personas adineradas, sino antes por el contrario, para que el pueblo trabajador, tenga oportunidad de gustar la representación de las óperas más célebres, admirar los recitales de danzas clásicas y nativas, al igual que concurrir a contemplar la puesta en escena de piezas dramáticas de gran valía y por último, deleitarse con la interpretación de las más hermosas partituras.

En tanto: ¿Qué hacen las autoridades municipales de Santa Fe? Preocuparse únicamente de los problemas de los fotrajes, con una pequeñez de criterio y una estrechez mental, dignas ya sabemos de quien. El proletariado santafesino, los obreros de todas las categorías, necesitan además de las satisfacciones económicas y físicas, las espirituales, que llegan siempre a través de las manifestaciones de la cultura, mediante la ópera, la danza, el drama y la música. Si entre los propósitos proclamados por la Revolución, se hallan los que se refieren a la dignificación de las masas trabajadoras, ninguna oportunidad mejor que ésta, para brindar al auténtico labrador de la grandeza del país, todos los elementos necesarios para su superación cultural.

El problema que ha sido resuelto con inteligencia y elevado sentido por las autoridades municipales de Rosario, ¿Podrá ser contemplado y resuelto por las autoridades comunales de nuestra capital; Lo dudamos. Sí. Lo dudamos. Porque la presencia de hombres que no poseen la delicadeza de espíritu indispensable para la realización de un plan de difusión artística, se podrá traducir, como hasta el presente, nada más que en asuntos de la maestranza, vinculados al pastaje y otras pequeñeces.

Los obreros de nuestra ciudad, también aspiran a dignificarse contando para ello, con el concurso de las expresiones artísticas. Postergar esas aspiraciones, es defraudar al movimiento de renovación que se advierte por todos los rincones del país y por sobre todo, es traicionar la causa del pueblo auténtico del obrero tenaz y sufrido, que anhela iluminar su espíritu y su corazón, con las más bellas manifestaciones teatrales operísticas, coreográficas, musicales y dramáticas.

Las autoridades municipales de Rosario, han dado un hermoso ejemplo, que ya sabemos no será imitado por las autoridades comunales de Santa Fe, para descrédito de la cultura ciudadana.

Un Destino Imprevisto

Cuando uno se estudia a sí mismo y después de un concienzudo análisis llega a la conclusión de que está llamado a cumplir destinos singulares, empieza a desplegar su actividad para colmarlos y cumplirlos.

Evidentemente el hombre nace ya con sus facultades en potencia, encaminadas hacia orientaciones claramente definidas. Dejando ya a ser una cosa determinada y el bien, el curso de la vida y la sucesión de imprevistos acontecimientos lo llevan a torcer su destino señalado, en el fondo el tipo sigue firme en sus trece tratando de buscarle salida a su caja emocional. Se nace poeta como se nace idealista o mecánico o dictador. Cuando el tipo llega a esa edad indefinida de los catorce años, siente adentro una fuerza desconocida que puja por manifestarse y definirse. Tiene muchos granos en la barbilla, mucha confusión en el cerebro, y muchos vagos deseos de realizar cosas grandes que a la postre no habrán de realizarse nunca. En toda esa desorientación, no hay más que una cosa claramente definida y concreta. Y el tipo, a medida que va eliminando los granos a base de azufre va tratando de salir de la nebulosa y entrar de lleno en su orientación definitiva.

Está claro que no son estos tiempos los más propicios para persistir en el rumbo vocacional. Ud. puede sentirse literato, y hasta serlo realmente. Pero si usted —pongamos por caso— es efectivamente un discreto obrero de la literatura, al cabo de unos meses de ejercerla, caerá fatalmente en la cuenta de que el oficio de literato no da para vivir. Desde el punto de vista esencialmente lírico estará usted muy bien con sus páginas más o menos bien escritas. Pero cuando se trate de llenar la olla con garbanzos, zapallo, carne, porotos y todo lo demás, el asunto cambia fundamentalmente. Hace unos años largos, podía darse usted el gusto de ser literato. Los caballeros y las damas vivían muy bien y hasta estimulaban el noble ejercicio de las letras. Un poemita a tiempo en el abanico, o un trozo bien hilvanado, creaban famas indestructibles. Y una vez que usted ponía perdidos de tinta con horribles estrofas cursis, seis o siete abanicos, ya podía darse el gusto de sentirse escritor, usar melena y emborracharse donde le diera la gana. No faltaba eso sí el amigo protector para los malos momentos. Como no faltaba a nadie —¡oh época feliz!— un peso en el bolsillo para salir del paso.

Ahora no. Cuando el tipo entra en edad de comer por su cuenta, está fatalmente condenado a elegir. O sigue su vocación lírica y vive hecho un desgraciado toda su existencia, o tuerce para otro lado y se gana los garbanzos en otra actividad. Esto último, que si no es lo más aconsejable, por lo menos es lo más común, ha hecho que la desorientación y el desánimo sea total en las nuevas juventudes. Su hijo puede tener un deseo terrible de devorar libros y seccionar venas de cadáveres para convertirse en médico. ¡Muy bien, dirá usted encantado de la vida! Pero cuando medite sobre la situación actual de la medicina y las escasas posibilidades que asisten a los médicos recién egresados, no se sentirá más satisfecho. Y deseará, más o menos, que su muchacho aprenda oficios manuales o trate de encaminarse hacia algún negocio productivo. Una vocación cumplida con el estómago vacío, puede dar y da efectivamente, algunas satisfacciones. Pero es demasiado sacrificio. Habrá que tratar entonces de orientar y proteger esas auténticas fuerzas vocacionales, abrirles camino y afirmarlas. Tendríamos lo que ahora no tenemos en abundancia: hombres seguros de su misión en el mundo sanos, y fuertes de espíritu dispuestos a luchar por sus conquistas más puras.

Nuestros Caminos

Entre los muchos exponentes del progreso de nuestra provincia, distinguíase su espléndida red caminera, que entrelazando zonas y distritos, desde el Arroyo del Medio hasta el Paralelo 28, permitía una cómoda y rápida conjugación de intercambio de todo orden. Perpendiculares y tangentes a las rutas pavimentadas, innúmeros caminos de tierra, ponían en contacto los pueblos de un extremo al otro de la dilatada superficie santafesina. El Departamento de Vialidad de la Provincia, organismo que contara con la preferente atención de los gobiernos de Santa Fe, cumplía con celo y plausible actividad su misión, abriendo nuevas vías de comunicación y manteniendo en perfecto estado de transitabilidad las ya existentes.

Los poderes públicos de nuestra provincia, compenetrados de la importancia que tienen los caminos, tanto para la evolución del conglomerado humano, como en todas las manifestaciones comerciales, industriales y culturales, estimaban como acción de gobierno efectiva, una especial dedicación a los problemas viales, a cuyos propósitos se dotó al citado Departamento de modernos equipos mecánicos y de una estructuración técnica y administrativa, que le permitiera cumplir con las exigencias que el constante progreso reclamaba al respecto. Los resultados que era previsible esperar, se manifestaron elocuentemente. Durante varios quinquenios, nuestros caminos eran los mejores del país, apreciando conjuntamente y en forma global.

Esa política de buenos caminos primó en casi todos los gobiernos que se sucedieron en la provincia, desde la creación del Departamento de Vialidad, y se la esgrimía en cuanto plan de actividades se expusiera, como índice de comprensión y preocupación de los intereses colectivos.

Pero, por lo visto, oído y comprobado, el panorama vial de Santa Fe ha cambiado totalmente.

Las continuas interrupciones, los reiterados desvíos de los pueblos del interior y la inseguridad del tránsito, si bien se produce una lluvia, denotan que se ha abandonado esa constructiva y sana política de los buenos caminos.

Las máquinas y demás elementos de la repartición vial son más numerosos hoy que en otras épocas y su personal ha sido aumentado considerablemente.

¿Cómo se explica, entonces, que nuestros caminos de tierra estén en tan malas condiciones?

¿Qué factores inciden, para que ese organismo estatal, con modernos implementos y un frondoso equipo de técnicos no cumpla con la importantísima misión de mantener los medios de comunicación en buen estado?

La respuesta surge si bien se contempla la desorganización que trasuntan manifiestos dados a la publicidad por el personal subalterno del Departamento, que puntualizan nombramientos y ascensos incompatibles con la idoneidad que las funciones requieren.

Llégase así a la conclusión generalizada en la administración gubernamental del presente, que supedita la capacitación y los principios éticos al favoritismo oficial, creando recelos y postergando voluntades, que se traducen, en el caso que nos ocupa, en la inercia que revelan las pésimas condiciones de nuestros caminos en la actualidad.

Inauguración de los Cursos de Idioma en la Escuela "Dante Alighieri"

La Dirección de la Escuela "Dante Alighieri", recuerda, que el 29 del actual a las 18.30 hs., tendrá en el local que la misma posee en calle 4 de enero 2044, la inauguración de los cursos de idioma y literatura italianos. En el acto, se hará entrega de los certificados a los alumnos promovidos y los diplomas a los egresados.

La inscripción para esos cursos, que comprenden la enseñanza del idioma, conversación y literatura, está abierta, pudiéndose llenar los trámites, en la secretaría del establecimiento, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.

AMERICA BAJO LA PAZ DE LAS ESTRELLAS

El secreto del signo augural del continente colombino —el mundo nuevo por determinación providencial— no reside en ningún símbolo, no se representa por ninguna alegoría. La luz que irradia nuestra América no es privativa de ningún astro —de éste o de aquél de los veintidós astros de la galaxia democrática continental—, sino del espíritu y del intelecto de toda la población nativa americana. Es la luz propia, la inmanente, de una predeterminación histórica inapelable, como lo fueran en su momento el milagro helénico, redentor de la instintiva prehistoria; el detonante imperio romano, alma y dinámica de la universalidad política del gregarismo humano, y el advenimiento de la piadosa mansedumbre de Cristo para servir de dique a la prepotencia temporal y obligar a los déspotas a mirar a las estrellas: dice el editorial con que la revista "Veritas" de Buenos Aires, reseña la doctrina que emerge de la portada de su número extraordinario reciente.

La luz de las veintidós estrellas americanas se funde en una sola irradiación de paz y de alegría, de confiada conformidad, de armoniosa comprensión de los más altos destinos del humano convivir. No ha tenido que pedir prestado su esplendor a ningún astro. El foco luminoso que proyecta la conciencia americana hacia todos los rumbos del espíritu universal nació limpio del pecado original, y limpio se mantiene: he ahí el signo de la postrera profecía.

No es solamente un estado idéntico de conciencia, sino un estado análogo de causa, lo que América necesita para salvar a la humanidad salvándose a sí misma. Ni es la paridad política, la identidad histórica ni siquiera la ya imposible unidad idiomática, la que define el mundo nuevo como reserva salvadora de la civilización y la cultura. Es, sí, la unidad espiritual, la polarización ideológica y moral de todos los hombres y de todos los pueblos alrededor de un ideal único: la solidaridad de la especie. No es cuestión de conciliar diplomáticamente regímenes o sistemas de convivencia regional, sino de hacer de todos ellos un solo ideal humano mediante el sentido de comprensiva tolerancia que hasta ahora ha faltado en los viejos litigios internacionales. Cuando todos lleguemos a comprenderlos, todos estaremos de acuerdo: ¡sublime pleonasmo que solamente en nuestra América se concibe y que solamente en nuestra América podrá cuajar en realidad algún día!

La autonomía de los pueblos es como la de los astros: se condicionan a las leyes físicas de la atracción y la repulsión —fuerzas centrípeta y centrífuga— y no puede en modo alguno liberarse de ellas sin provocar el cataclismo. De ahí, pues, que el posible milagro de la unidad americana depende de la natural predisposición de las naciones a someterse a ciencia y conciencia a ese principio de sujeción a la ley cosmopolítica de una verdadera confederación de espíritus y de intelectos. Tal el ideal, la enjundia de la doctrina que ha hecho sus devotos a todos los pobladores del inmenso predio territorial americano, en una época en que todos los ideales se baten desesperadamente en retirada, pero es forzoso confesar que estamos aún lejos de la práctica y que apenas entrevemos las formas litúrgicas de la nueva revelación.

Queremos la unidad, pero no la concertamos. El ideal está ahí, bien visible, bien captable, pero no llegamos a la necesaria uniformidad de medios, para convertirlo en la verdad tangible. Vemos todos cómo nos iluminan las estrellas, pero ninguno de nosotros, hombres ni pueblos, acierta descubrir el secreto de la luz que de ellas fluye. Pensamos, tal vez, que ningún astro aislado en el firmamento, a pesar de su irradiación autónoma y de su irrefragable gravitación, es capaz de alumbrar por sí solo caminos que conducen a la conciliación universal del futuro; pero no [illegible] explicarnos la razón de ser de los astros aislados para llegar al fin de la verdad del ideal único, la unidad continental fundada sobre la base de los sólidos principios de la libertad y la justicia distributiva como atributos inalienables de la dignidad individual y de las naciones.

América bajo la paz de las estrellas es el título que sugiere la alegoría de la portada de "Veritas". Pero es que la paz estelar es, en suma, la bendición de todas las humanas inquietudes, es que el signo sideral, cuando llega a manifestarse, tiene que someterse fatalmente al imperativo del signo humano, y éste se llama dignidad. Y que la consecuencia ideal de todos los símbolos humanizados es siempre superior a la propia imaginación que los haya creado. Para nosotros, América bajo la paz de las estrellas implica, por definición paradójica, el mundo nuevo en función militante, dinámica batalladora, y nunca la postura estática de la verdad contemplativa. Significa, en síntesis, predisposición y voluntad de lucha, por lo mismo que responde a la aspiración impaciente de substituirse al error pretérito para fundar una nueva forma de civilización y de cultura en que la vida de los hombres y de las comunidades tenga el sello inviolable de la dignidad individual.

Subconscientemente nuestra América ha evolucionado en sentido tangencial con los destinos de la herencia. Y, precisamente, en el determinante minuto histórico en que la existencia universal se debate en las angustias de un estado de conciencia que semeja el coma biológico, nuestra América se pone de pie bajo la paz de las estrellas.

Y bien: América bajo la paz de las estrellas significa nada más que eso, pero todo eso significa la apertura de un amplio capítulo de la historia humana, el último tal vez —y plegue al cielo que así sea— el del advenimiento del genio de la especie en función de amar y solidaridad en un mundo que a través de incontables siglos ha conservado y cultivado la herencia de Caín como razón de ser de la existencia.

Queremos la paz para que nos alumbre a todos. Queremos la libertad para que todos seamos libres. Queremos la dignidad de ser, para que todos nos sintamos dignos de haber nacido. Queremos la justicia distributiva, para que todos participemos por igual y en relación de equidad con méritos y esfuerzos, en el reparto de los bienes materiales y espirituales que al nacer se nos han dado en legítimo usufructo. Pero todo esto no lo queremos solamente para nosotros, los hijos legítimos del vientre virgen de la virgen América: Lo queremos —y lo impondremos en su hora— para toda la humanidad, para todos los hijos inocentes del vientre de la tierra.

He ahí, el significado de la portada de "Veritas" en su edición extraordinaria del año de Cristo 1947.

A la Vileza de Angli Iglesias Responderán los Hombres Integros

El clima netamente totalitario que ha creado en la Facultad de Química Industrial y Agrícola, el Delegado Interventor Angli Iglesias, evidencia cuáles han sido las maquinaciones que ha debido realizar hasta erigirse en capitán de los cantros regimentados, que él hace actuar sin ningún decoro, mientras profesores honorables dictan sus clases.

Tales actitudes, a la que se suma la exoneración vengativa del Ingeniero Luis C. Calvo, han llegado al seno del Centro Universitario Argentino, entidad, que de acuerdo a los datos obrantes en nuestro poder, estudia con especial interés, las tortuosas actuaciones del Delegado Interventor, para asumir con toda valentía la defensa del miembro Ingeniero Calvo, quien en todo momento dentro de la Escuela cuya dirección ejercía dió cumplimiento fiel a los ideales de renovación del movimiento revolucionario.

Así planteadas las cosas, se podrá ver, que frente a la vileza del Dr. Jerónimo Angli Iglesias, estará la valentía revolucionaria, de hombres íntegros, que harán pública demostración, del elemento funesto y perturbador, que se ha enquistado en los claustros universitarios.

El Problema del Campo es Examinado por "Qué"

Dirigentes políticos y el presidente de las cooperativas agrarias, dan su opinión acerca del problema del campo argentino en el No. 34 de la Revista "Qué", ya en circulación en esta ciudad.

Además, esta publicación semanal, que aparece todos los martes, incluye las siguientes notas de alto interés general:

¿Qué pasa en el Paraguay? ¿Hay guerra civil, el conflicto del país limítrofe y la situación de las naciones vecinas. — Los puertos argentinos y su influencia en la economía nacional. — ¿Es el Polo Norte el centro del interés estratégico del mundo actual? — ¿Quiénes se enriquecieron con los puños? Grandezas y miserias del boxeo en la Argentina.

QUIEN ES EL MENTIROSO Y QUIENES SON LOS QUE ESTAN CON LA VERDAD

El diputado provincial por el Departamento Rosario, señor Pedro E. Robirosa, contesta hoy a nuestra encuesta en los siguientes términos:

—EL ORDEN quiere su opinión sobre el momento político actual de la provincia.

—Al agradecerle a este valiente diario la deferencia que tiene para conmigo, permítaseme una especie de rezongo por el compromiso en que me ponen. Efectivamente ¿qué cosa nueva puedo decir, después de las manifestaciones vertidas por distinguidos parlamentarios?

—¿Usted está conforme con lo que ellos han dicho en este diario?

—Total y absolutamente identificado. Soy un convencido de que esta situación de "desgobierno", no puede continuar mucho tiempo. Este es un andamiaje carcomido en todos sus soportes, que se derrumbará para bien de la ciudadanía.

—¿A largo plazo?

—¿Es tan mal santafesino para desearlo así? No amigo periodista, a corto plazo.

Hay más: son tales los desaciertos de este gobierno, tal la mistificación con que procede; que son visibles aun para los ojos del más miope.

—¿Podría darme algunos ejemplos?

—Voy a darle algunos, advirtiéndole que si le produjera una enumeración completa, no habría de alcanzarle todas las hojas de este diario.

En el orden político, ha dividido, ha subalternizado sus funciones hasta lo increíble, procurando más que atraer por su obra, que es lo digno, hacerlo por el soborno y la traición. El gran Bernardino Rivadavia dijo que es tan miserable aquél que se vende como el que lo compra. Tiene por ministros un Dr. Funes tan "sincero" que para demostrarlo basta lo que sigue: No habrá en todo Santa Fe un solo trabajador, un solo hombre humilde a quien le haya dado la mano con afecto antes de ser ministro. Sin embargo, a aquella pueblada que intentó formar contra el senador Beney les dirigió la palabra llamándolos: "mis queridos descamisados"...!

En el orden administrativo esto es el "desgobierno" por excelencia, a tal punto que los santafesinos, dados a hacer chistes andan diciendo por las calles que quien gobierna es un mayor, y al preguntársele por el nombre de ese mayor, dicen con plena convicción: Es el Mayor Desorden.

En el orden económico esto es el acabóse. La provincia debe, como reza el adagio, "a cada santo una vela" y sin embargo se ha votado en 3 minutos un empréstito de 375 millones de pesos que hubiera agobiado hasta el exceso al pueblo contribuyente. Nunca la ciudadanía pagará lo suficiente la deuda de gratitud que tiene para aquellos senadores que, con su vigilancia tesonera, evitaron este descalabro.

¿Y por qué hace el gobernador todo esto? Para satisfacer su enorme vanidad de "Nouveau Riche". El Plan Quinquenal, idea gigantesca de nuestro líder el Gral. Perón, parece que le quita el sueño a nuestro gobernante. El también quiere su "plan Suárez" aunque para adjudicarse este nombre, tenga que sacrificar la provincia entera por varias generaciones.

—¿Qué más?

—¿Le parece poco? Puedo añadirle que tengo plena convicción de que no hará mella en la integridad de los legisladores nacionales, todas las ofertas que se les está haciendo llegar por medio de "comedidos" y que la intervención, será un hecho, que los santafesinos aplaudirán hasta romperse las manos y logrará que se despeje la turbia atmósfera de la provincia, como despejan las nubes del cielo, una fuerte racha del pampero.

Sr. PEDRO ROBIROSA.

Decadencia de Valores en la Función Pública

Se entiende por decadencia de los valores, la disminución progresiva de parte o todas las virtudes morales que concurrieron a formar la personalidad de un sujeto que alcanzó el concepto de "VALOR" dentro de la sociedad en que convive. Por lo general, el juego de las conveniencias políticas, les hace ceder un tanto a aquellos ciudadanos que han sido llevados a la función pública, precisamente como una garantía de rectitud y el pueblo no percibe en un principio, cuando el sujeto hizo su entrada en el terreno de las claudicaciones, por una razón muy sencilla: porque sus primeros pasos son mantenidos en reserva, y, si tal actitud llega a ser descubierta, los personajes que rodean al sujeto, le justifican su primera debilidad como tramando "para alcanzar soluciones patrióticas"; es lo que podríamos llamar su entrada en la delincuencia. Ocurre entonces, que al perdón de la primera falta, se le anquilosa un punto de insensibilidad en su espíritu, el que irá tomando cuerpo a medida que nuevas circunstancias, le obliguen a continuar cediendo, pero en las sucesivas ocasiones desaparecen las "soluciones patrióticas" y entran en juego los "intereses creados", ya sean del propio sujeto aisladamente o en connivencia con sus adláteres. En ese tren de relajamientos, surge o queda como única virtud la "HONRADEZ" que ha de escuchar a las demás virtudes desaparecidas y que en su hora concurrieron a formar la personalidad del "HOMBRE VALOR", hasta que en última instancia la honradez también termina por desaparecer. Tal el proceso de aquellos hombres que un día tuvieron la irreflexión de formar parte de gobiernos que olvidándose de toda ética dieron la espalda al pueblo.

Ahora tenemos el tipo que carece "sui generis" de lo que llamamos "valor". En estos sujetos, se hallan reemplazadas aquellas virtudes por una sola condición: la "AUDACIA" y movidos en su afán por una fuerza interior inconsciente, se valen de todos los medios hasta encaramarse en los cargos públicos; entran así en un mundo nuevo y allí viven en el "Limbo", ajenos a la realidad de los acontecimientos que se desarrollan a su alrededor, se desenvuelven en una indecisión desesperante, vacilan, titubean, piden opinión, las que no las consiguen con conclusiones uniformes, y al final de cuentas resuelven los asuntos "como venga", ni siquiera tienen un criterio de buen Sancho. Son presas seguras de su ignorancia y en consecuencia no tienen noción de su responsabilidad.

Trayendo ambos sujetos al campo santafesino, llegamos a la siguiente conclusión: Los valores que actuaron en otras épocas, cayeron en la decadencia, al extremo de desprestigiar gobiernos y partidos políticos, todo lo que es de público conocimiento. Llegamos con nuestro análisis al actual gobierno santafesino, y, podemos afirmar categóricamente que es un gobierno "SIN VALORES" y para ser más gráficos, lo compararemos con una gran colmena llena de zánganos, la que al golpe de la varita mágica del mando, obtenido por casualidad, por el zángano Nro. 1, abandonaron precipitadamente sus casillas y se ganaron en las posiciones públicas, donde actúan con desparpajo inaudito, haciendo oídos de mercader a la censura y no dándose por aludidos a la crítica veraz que se les hace de todos los ángulos. Estamos pues, en presencia de un gobierno absolutamente SIN VALORES.